



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 45

Pág. 1

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GASPAR LLAMAZARES TRIGO

Sesión núm. 9

**celebrada el martes 18 de diciembre de 2012
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

- Del señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Babín Vich), para informar sobre el Plan 2013-2016. Por acuerdo de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. (Número de expediente del Congreso 212/000719 y número de expediente del Senado 713/000243) 2
- Del señor secretario de Estado de Seguridad (Ulloa Rubio), para informar sobre la situación actual de la lucha contra el tráfico y consumo de drogas. Urgente. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 212/000083 y número de expediente del Senado 713/000023) 15
- Proposición no de ley (moción) sobre creación de una ponencia de estudio de las perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones legales e ilegales, en el seno de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso 161/001000 y número de expediente del Senado 661/000101) 32

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

COMPARENCIAS:

- **DEL SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (BABÍN VICH), PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN 2013-2016. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DE LAS DROGAS. (Número de expediente del Congreso 212/000719 y número de expediente del Senado 713/000243).**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Como saben, tenemos un orden del día apretado. Tenemos dos comparencias y una proposición no de ley. El Grupo Parlamentario Popular me ha planteado la posibilidad de modificar el orden del día e incluir la proposición no de ley al final de esta comparencia. No es posible hacerlo, porque me he puesto en contacto telefónicamente con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y me ha dicho que llegará justamente a las doce de la mañana. Esto significaría retrasar la comparencia del secretario de Estado, comparencia que está lo suficientemente gafada como para que, si la retrasamos, terminemos el año sin celebrarla. Espero que no sea tan larga como para que ese debate se produzca después de la una y media. Vamos a intentar acelerar, porque de otra manera no tendríamos a los portavoces de los grupos.

Como he dicho antes, tenemos dos comparencias importantes. La primera de ellas es la del delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, don Francisco de Asís Babín, para informar sobre el Plan nacional 2013-2016. La idea es que la comparencia se desarrolle sobre las líneas generales del plan y, después, los grupos parlamentarios planteen sus preguntas o las aportaciones que consideren convenientes. Tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (Babín Vich)**: Señorías, es para mí un placer volver a comparecer ante ustedes para informar sobre el Plan de acción 2013-2016. Tal como les anuncié en mi comparencia del pasado 6 de marzo, donde les expuse las líneas generales de trabajo de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para esta legislatura, uno de nuestros objetivos a corto plazo era elaborar el Plan de acción 2013-2016, manteniendo el mismo grado de consenso que ha venido presidiendo la elaboración de las estrategias nacionales y planes de acción precedentes. Como sus señorías saben, la estrategia nacional sobre drogas 2009-2016, aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros el 23 de enero de 2009, señalaba que como desarrollo y complemento al marco establecido en la misma se elaborarían dos planes de acción cuatrienales y consecutivos que abarcaran todo el periodo de vigencia de la misma. El primero de ellos, que está a punto de finalizar, comprendía el periodo de 2009 a 2012 y tendrá su continuidad, hasta finalizar todo el periodo de la estrategia, con el que hoy les presento a sus señorías. Desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas hemos impulsado, como era nuestra obligación, el proceso para la elaboración de este nuevo plan, en el que se contienen las acciones que se desarrollarán para alcanzar los objetivos que se habían marcado en la estrategia y que tienen una de sus bases en el informe preliminar de evaluación del plan vigente, que ha sido pieza clave para analizar el devenir de la estrategia y reflexionar y trabajar en la elaboración de este segundo plan de acción.

Comenzaré explicando cuál ha sido la metodología de trabajo en su elaboración y cuáles son las líneas estratégicas que contiene, para pasar posteriormente a presentarles las acciones que lo componen y que han sido ya aprobadas por unanimidad en la reunión de la comisión interautonómica celebrada el pasado 28 noviembre. El plan que hoy les presentamos ha sido elaborado por un grupo de trabajo formado por representantes de diecisiete de los diecinueve planes autonómicos de drogas coordinados por la delegación del Gobierno. Para ello, se mantuvieron dos reuniones presenciales y un contacto continuo y prolongado a través de medios telemáticos durante todo el proceso, que se ha desarrollado en dos fases, una primera de consulta y otra específica de elaboración. En la primera fase de consultas se abrió el plan a la participación tanto de la sociedad civil como de las distintas administraciones. Así, se consultó, por un lado, a expertos del ámbito que las drogodependencias, organizaciones no gubernamentales, sociedades científicas, sindicatos y otras organizaciones, y por otro, a representantes de las administraciones en todos sus niveles: autonómico, con consulta a la totalidad de planes autonómicos; local, consultando a la Federación Española de Municipios y Provincias y a la propia Administración General del Estado, recabando información de otros departamentos ministeriales y centros directivos con competencias directas o indirectas en la materia: Interior, Educación, Justicia, Exteriores y Cooperación y otras

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 3

direcciones generales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, etcétera. Para articular esta consulta, se elaboraron cuestionarios *ad hoc* para cada uno de los grupos representados, que fueron distribuidos para su contestación. En total, recibimos más de 60 cuestionarios cumplimentados. Con las respuestas recibidas se realizaron un análisis y una síntesis de las propuestas que se formularon y que junto a los resultados de la evaluación intermedia del primer plan de acción han conformado el armazón de este nuevo plan cuatrienal. Así pues, tomando como base los resultados de esta fase de consulta, se elaboró un primer borrador de la propuesta en el que se incluía un listado de 44 posibles acciones señaladas por los diversos actores consultados. Este borrador fue enviado al grupo de trabajo, al que se consultó a su vez sobre la relevancia de cada una de las acciones, su factibilidad, las barreras para su implementación y el interés de cada plan autonómico de drogas en participar en los grupos de trabajo que habían de impulsar las mismas. Tras un período de recepción de aportaciones y sugerencias del propio grupo de trabajo, se elaboró un segundo borrador de la propuesta que al igual que en el caso anterior fue enviado y sometido a revisión por parte de sus integrantes. Los planes autonómicos de drogas emitieron nuevas observaciones para incorporarlas al segundo borrador, que fue debatido presencialmente en la segunda reunión del grupo de trabajo, el pasado 6 de noviembre. Con las aportaciones y las conclusiones alcanzadas tras esta reunión se elaboró un tercer borrador, reduciéndose el número de acciones a 32, que, como dije anteriormente, han obtenido el consenso unánime de la comisión interautonómica en la reunión celebrada el 28 de noviembre pasado. Como observarán sus señorías, el proceso ha sido muy dinámico y permeable a todas las sugerencias planteadas, en consonancia con el espíritu de la propia estrategia. Por ello, quiero manifestar en sede parlamentaria que nos sentimos satisfechos con la respuesta de todos los intervinientes en el proceso, ya que todos se han involucrado profundamente para mejorar y optimizar los resultados que estamos obteniendo en estos momentos, en los que resulta absolutamente necesario atender a la eficiencia y efectividad de las acciones planteadas. Las 32 acciones que conformarán el nuevo Plan de acción 2013-2016, no obstante, no están todavía aprobadas. Hoy acudimos a esta Comisión mixta Congreso-Senado con el ánimo de escuchar lo que sus señorías tengan que decir al respecto de las mismas, incorporando sus sugerencias al propio plan. Asimismo, el documento definitivo resultante será elevado a la Comisión sectorial de drogas, que habrá de aprobarlo definitivamente en las primeras semanas del año que está a punto de comenzar. Solo entonces podremos decir que nos hemos dotado definitivamente de un nuevo plan de acción que complete la estrategia vigente en los términos previstos por la misma y con el mismo grado de consenso, ojalá, que ha presidido los anteriores planes.

Tras este breve repaso de la metodología de trabajo que hemos establecido para la elaboración del plan de acción, les informaré sobre el plan propiamente dicho. En primer lugar, quiero referirme a cuatro principios estratégicos que se han establecido para el plan, fruto del proceso consultivo y de la reflexión en el grupo de trabajo y en la comisión interautonómica. El primero es, como no podría ser de otra manera, el de eficiencia y optimización de recursos en coherencia con la actual situación económica; el segundo, el establecimiento de una coordinación con liderazgo participativo; el tercero, la calidad, y el cuarto, la factibilidad de las acciones planteadas. El primero, la optimización de recursos, es básico. Se tiene la intención, emanada de la propia dinámica del desarrollo de las acciones del plan cuatrienal, de incrementar notablemente los sistemas de evaluación de las metas alcanzadas para las diversas acciones, de modo que podamos dedicar en todo momento los recursos disponibles a aquello que en verdad funciona, es decir, a aquello que mejora claramente las condiciones de vida de la población en el marco de su relación con las sustancias con potencialidad adictiva, así como a propiciar un mayor intercambio de experiencias y con ello el desarrollo de fórmulas que optimicen los recursos existentes. El segundo principio es el establecimiento de una coordinación con liderazgo participativo. En el desarrollo de las acciones se crearán grupos de trabajo a los que se incorporarán todas las comunidades autónomas que manifiesten su interés por ello. Estos grupos de trabajo, conformados por los actores involucrados, incluida la sociedad civil, podrán coordinarse bien desde la propia delegación o bien desde algún plan autonómico que muestre especial interés en dicha acción. Con ello, es intención de la delegación abrir al máximo, de manera transparente, la presencia de las comunidades autónomas en el desarrollo de las acciones, incluido su liderazgo, como se hizo en su identificación. Ello no significa obviamente una dejación de funciones por nuestra parte. En cualquier caso, la delegación tendrá presencia en todos los grupos de trabajo, facilitando su implementación, dotándoles de apoyo logístico y encargándose de su coordinación. El tercer principio estratégico es para nosotros una premisa irrenunciable: la calidad. Todo el proceso está orientado desde una perspectiva de calidad total. El sistema de seguimiento de las acciones del plan está planteado como un cuadro de mandos que permitirá la monitorización, seguimiento y evaluación de cada acción,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

garantizando la visibilidad y transparencia en todo el proceso. Como último principio les apunto algo que no por ser obvio carece de importancia, más bien al contrario, para nosotros es fundamental. Todas las acciones que conforman el plan de acción han sido consideradas factibles y con objetivos alcanzables, estableciéndose además entre ellas mecanismos de coordinación e incardinación para obtener una mayor rentabilidad.

Estos principios estratégicos han de complementarse en todo momento con una serie de premisas básicas. La primera, atendiendo a lo estipulado en la estrategia para todos sus objetivos, es una visión transversal con enfoque de género, incorporando las necesidades específicas de la mujer a todas las acciones e intervenciones planteadas. Para el departamento que represento y para mí a título personal hay dos cuestiones que son absolutamente prioritarias: las garantías para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y la protección del menor en riesgo. En este contexto, son la especificidad de la mujer, más estigmatizada que el hombre cuando se enfrenta a una patología adictiva, junto con la prevención del consumo por los menores las dos cuestiones globales de fondo que deben impregnar todo el plan de acción. La otra premisa, formal pero no por ello menos importante, es el respeto a las atribuciones competenciales de las distintas administraciones, el justo equilibrio entre las competencias de las comunidades autónomas y corporaciones locales con la equidad que debe garantizar la Administración del Estado para todos los ciudadanos independientemente de su lugar de residencia. El éxito de nuestras políticas públicas se basará en el escrupuloso cumplimiento de estos principios y premisas y en la necesaria coordinación de actuaciones. La propia metodología empleada en la elaboración de este plan de acción cuatrienal es, o así lo creemos nosotros, un ejemplo de ello.

Una vez expuesta la metodología, los principios y las premisas del plan, voy a proceder a detallarles las 32 acciones que hemos consensuado para el Plan de acción 2013-2016, siguiendo el esquema de ejes y objetivos generales que marca la propia estrategia. Dentro del eje primero, de coordinación, las acciones planteadas en orden a conseguir el objetivo general de optimizar la coordinación y cooperación en el marco del Estado son: la creación de un consejo consultivo del Plan nacional sobre drogas, que asesorará y orientará las políticas del plan, y la creación de plataformas de coordinación inter e intrasectoriales para la puesta en marcha de las acciones, creándose plataformas de comunicación virtuales para facilitar el trabajo de coordinación administrativa.

Dentro del eje segundo, reducción de la demanda, las acciones que se plantean en el plan son las siguientes. Para el objetivo general de promover una conciencia social sobre la importancia de los problemas, daños y costes personales y sociales relacionados con las drogas, sobre la posibilidad real de evitarlos y sobre la importancia de que la sociedad en su conjunto sea parte activa en su solución hemos propuesto la elaboración de un plan de comunicación del Plan nacional sobre drogas, un documento de consenso que proponga las prioridades en los mensajes, las poblaciones diana y canales comunicativos para aumentar la percepción de riesgo relacionada con el consumo de drogas. Además, se diseñará y pondrá en marcha un plan de comunicación de las diferentes acciones del presente plan cuatrienal para promover su visibilidad. Para el objetivo general de aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a la oferta de drogas y a los determinantes de los comportamientos problemáticos relacionados con las mismas, se ha llegado al consenso de promover acciones como la creación de un proyecto coordinado de prevención familiar universal, que incluirá materiales, módulos formativos para su implementación y un sistema de evaluación coordinado para todas las entidades participantes. Asimismo, se creará un proyecto coordinado de prevención para menores en situación de vulnerabilidad, basado en la evidencia científica disponible. Para el objetivo general de retrasar la edad de inicio, se elaborará un proyecto de análisis y mejora de la normativa sobre alcohol y menores. Para el objetivo general de disminuir el consumo de drogas legales e ilegales, se desarrollarán programas de prevención multicomponentes en el ámbito local, en el que las localidades participantes dispondrán de un servicio de asesoramiento para el diseño, aplicación y evaluación de los programas. El modelo tendrá un sistema de seguimiento y evaluación coordinado. También, se pondrá en marcha un proyecto de mejora de los procesos de detección e intervención precoz con menores en los ámbitos escolar, social y sanitario, implementando protocolos para la detección precoz e intervención con menores vulnerables. Se diseñará y aplicará una evaluación de los resultados del proyecto que permita valorar su eficacia. Igualmente, se implementará un plan de prevención de las drogodependencias y adicciones en el sector del ocio nocturno, junto con las comunidades autónomas y municipios, que dé continuidad a las acciones realizadas hasta la fecha. También se pondrá en marcha un programa de seguridad vial, incluyendo contenidos sobre drogas y conducción en la formación de los nuevos conductores en las autoescuelas. Igualmente, se

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

elaborará un plan de prevención en el ámbito laboral, creando plataformas de coordinación con sindicatos y asociaciones empresariales en las comunidades autónomas que aún no dispongan de ellas. Dentro de este plan, se elaborará un modelo marco de intervención integral en el lugar de trabajo, para la prevención, asistencia e inserción social, y se fomentará la implicación de grandes empresas en proyectos de reducción de la demanda de drogas a través de sus programas de responsabilidad social corporativa. Para el objetivo general de reducir los riesgos y daños asociados al consumo, se elaborará un programa de intervención específico de zonas de riesgo, implementando instrumentos que permitan identificar las zonas geográficas más vulnerables frente al consumo de drogas y contando con la orientación para intervenir en las mismas atendiendo a las problemáticas específicas de cada una de ellas. Para el objetivo general de garantizar una asistencia de calidad adaptada a sus necesidades a todas aquellas personas directa o indirectamente afectadas por consumo de drogas y normalizar la asistencia sanitaria a los drogodependientes, con base en la evidencia científica, mediante la elaboración de protocolos, guías y catálogos de intervenciones, se ha propuesto la puesta en marcha de un proyecto de mejora de procesos y procedimientos de asistencia en drogodependencias y adicciones en general y su incorporación a la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. Se elaborará un documento que describirá los procesos asistenciales recomendados para la atención a los drogodependientes, atendiendo especialmente a la patología dual y a las especificidades de la mujer. Se diseñará además un programa formativo para la aplicación de guías clínicas basadas en la evidencia para profesionales de la red asistencial, se elaborarán instrumentos para la valoración de los servicios asistenciales para drogodependientes y se pondrá en marcha un proceso de evaluación de la efectividad del tratamiento. Para el objetivo general de facilitar la incorporación a la sociedad de las personas en proceso de rehabilitación a través de programas de formación integral y de preparación e inserción laboral, se elaborará un protocolo para diseñar itinerarios personalizados de inserción de drogodependientes en proceso de rehabilitación, que se implementará en centros de asistencia a drogodependientes y en instituciones penitenciarias. Se diseñará un instrumento para la evaluación de la efectividad de estas medidas. En el programa de actuación para drogodependientes en instituciones penitenciarias, se realizará además un estudio sobre medidas alternativas a la prisión. El estudio incluirá un análisis de los procesos de coordinación de la red de asistencia externa con las prisiones y se propondrán mecanismos de mejora. Se diseñará igualmente un instrumento para la evaluación de la efectividad de estas medidas.

Por lo que respecta al eje tercero de la estrategia nacional sobre drogas, que se refiere a la reducción de la oferta, para el objetivo general de incrementar la eficacia de las medidas dirigidas a controlar la oferta y los mercados ilegales de sustancias psicoactivas, se realizará una revisión del Plan de prevención del tráfico minorista en zonas escolares y de ocio; se elaborará un protocolo de coordinación de esas acciones con las desarrolladas por los planes autonómicos de drogas en estos mismos ámbitos y se realizarán acciones de vigilancia policial del tráfico y consumo de drogas en la vía pública, fomentando la participación de unidades de seguridad ciudadana en la lucha contra el tráfico de drogas. Para el objetivo general de aumentar los mecanismos de control económico sobre los procesos de blanqueo de dinero, se llevará a cabo un plan de inspección a operadores de sustancias susceptibles de desvío a canales ilícitos y se creará un plan de investigación de la delincuencia económica y financiera asociada al tráfico de drogas.

Las acciones que se llevarán a cabo dentro del eje cuarto de la estrategia que hace referencia a la mejora del conocimiento básico y aplicado serán las siguientes. Para el objetivo general de incrementar y mejorar la investigación, con el fin de conocer mejor las diversas variables relacionadas con las drogas, su consumo, así como su prevención y tratamiento, se realizarán las encuestas *Estudes 2014-2016* y *Edades 2013-2015*. Creo que todas sus señorías saben que *Estudes* es la encuesta en menores de edad y *Edades* la que se hace a la población en general. Quiero pedir disculpas porque no debería haber utilizado un acrónimo sino haber dado su título concreto. Se recogerán, asimismo, los valores de los indicadores de admisión a tratamiento, urgencias relacionadas con el consumo de drogas y mortalidad por reacción aguda a drogas. Además, se fortalecerán los sistemas de vigilancia con nuevas herramientas e indicadores epidemiológicos sobre el consumo de drogas, como son el indicador de consumo problemático o el de enfermedades infecciosas relacionadas con el consumo de drogas, así como diversos indicadores sobre el control de la oferta que se están discutiendo en estos momentos en el ámbito europeo y que no tenemos ninguna duda de que se acabarán implantando. Se desarrollará, además, una aplicación informática para la recogida *on line* de datos sobre indicadores notificados desde las distintas administraciones competentes y se introducirán escalas de valoración de trastornos relacionados con el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 6

consumo de drogas u otras adicciones. Se fomentará la investigación y el análisis de datos sobre consumos de drogas en áreas como el género, el ámbito laboral, los policonsumos y otras, utilizando módulos específicos en las encuestas bienales de la delegación del Gobierno y priorizando la investigación epidemiológica y social en materia de drogas. Se mejorará la difusión de los datos del sistema de información a través de publicaciones y medios virtuales y se mejorará la accesibilidad a los datos epidemiológicos producidos por el Observatorio español para las drogas y por las propias comunidades autónomas. Se consolidará el sistema de alerta temprana para la detección de nuevas sustancias adictivas. Se elaborarán protocolos de actuación ligados a dicho sistema y se le dará la estabilidad necesaria mediante la elaboración del proyecto normativo correspondiente.

Para el objetivo general de potenciar la evaluación sistemática de programas y actuaciones como instrumento que permita validar las actividades realizadas, se fomentarán las redes de investigación con aplicación clínica y preventiva, integrando las diversas redes y centros de investigación sobre drogas existentes en España. Se elaborará un mapa de redes de investigación en drogas en España, la Unión Europea y América Latina. Se elaborará un documento de consenso sobre criterios de acreditación de programas de reducción de la demanda de drogas con los criterios mínimos que deben cumplir los mismos y se pondrá en marcha un portal de buenas prácticas que recogerá los mejores programas de reducción de la demanda de drogas en el territorio. El portal contará con información sobre los programas e instrumentos de apoyo para su puesta en marcha y evaluación y con un servicio de asesoramiento para profesionales e instituciones.

Dentro del eje quinto de la estrategia que hace referencia a la formación, y para el objetivo general de mejorar y ampliar la formación de los profesionales que trabajan en este campo, así como la dirigida a personas que colaboran voluntariamente en el mismo, las acciones que se prevén en este plan cuatrienal son: el diseño de un plan de formación en drogodependencias y adicciones, consensado con las comunidades autónomas, que dé cobertura a las necesidades de formación previstas en las diferentes acciones de este plan. Se celebrará, además, un encuentro bienal en el que se expondrán las acciones desarrolladas en el mismo y las mejores prácticas.

Por último, en el eje sexto de cooperación internacional y para el objetivo general de optimizar la coordinación y cooperación en el marco europeo e internacional en general, el plan plantea como acciones la coordinación desde la delegación de la participación española en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, la coordinación de la participación española en el seno de la Unión Europea y reforzar la participación española en el ámbito internacional, en especial en América Latina y otras áreas de interés estratégico, con especial apoyo y seguimiento del proyecto de cooperación entre la Unión Europea y América Latina que lidera España, denominado Copolad.

Voy a terminar, señorías, pero no sin antes significar dos cuestiones que considero tan importantes como las que he comentado a lo largo de esta intervención. En primer lugar, quiero recordar a sus señorías que se acaba de aprobar la nueva estrategia europea 2013-2020 de lucha contra las drogas, en cuya redacción España ha tenido un papel muy activo. Los trabajos para su elaboración se han realizado en el marco del grupo horizontal de drogas —grupo de trabajo del Consejo en esta materia—, en el que están representados los veintisiete Estados miembros e instituciones de la misma Unión Europea, como son la propia Comisión, el Observatorio europeo de las drogas y las toxicomanías, Europol o Eurojust. Estos trabajos que se han desarrollado a lo largo del segundo semestre de 2012 han culminado con la adopción de la estrategia por parte del Consejo de Ministros de Justicia e Interior en su reunión del día 6 de diciembre pasado; es decir, hace tan solo doce días. Como se ve, ha sido un trabajo de consenso entre todas las partes interesadas, situación perfectamente asimilable a la seguida para elaborar el plan de acción español, donde se ha intentado que todos y cada uno de los implicados en esta política aportase su visión, manifestase sus necesidades y sugiriese posibles soluciones a los problemas existentes. Tanto la actual estrategia europea, cuya vigencia termina a finales de 2012, como la que se acaba de adoptar, han sido tomadas en consideración a la hora de elaborar el Plan de acción 2013-2016 que hoy les estoy presentando. Así, los principios que rigen la estrategia europea, que son el respeto a los derechos humanos, protección a la vez de la sociedad y del individuo y tratamiento del fenómeno de las drogas desde un enfoque equilibrado entre las políticas de oferta y de demanda y basado en la evidencia, informan igualmente el Plan de acción que les estoy presentando. Las áreas tratadas en ambos textos son también comparables, si bien con distinto grado de concreción, ya que nuestro plan recoge actuaciones específicas y la estrategia europea fija los objetivos de un modo más global, ya que, a su vez, será desarrollada en ulteriores planes de acción cuatrienales, el primero de los cuales empezará a elaborarse en enero de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 7

2013. Por último, quiero destacar que, como ya venimos haciendo desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas con los planes y estrategias de los últimos años, se contará con un sistema de evaluación y seguimiento que incluirá los indicadores de evaluación de las acciones del Plan de acción 2013-2016.

Finalizo, pero quedo a la escucha de las que estimo serán, sin duda, aportaciones para la mejora de nuestro Plan de acción 2013-2016 sugeridas por sus señorías, en el mismo espíritu de colaboración y consenso que viene presidiendo desde su creación los trabajos de esta Comisión. Si no lo fueran *in voce* en esta sala, les animo a que nos las remitan a la delegación, puesto que, como he dicho, hasta el mes de enero el plan no será elevado a la conferencia sectorial y, por tanto, al no ser aprobado definitivamente tenemos tiempo para analizarlas e incorporarlas durante estos próximos días.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por su detallada explicación de las líneas generales del plan.

Han solicitado la palabra los grupos parlamentarios Socialista y Popular. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Flores.

La señora **FLORES FERNÁNDEZ**: Señor Babín, estamos encantados de tenerle aquí. La verdad es que ha hecho una exposición pormenorizada a la que es bastante complicado contestarle al no tener ningún soporte. A lo mejor hubiera sido bueno que nos hubieran facilitado previamente, si no el plan entero, algún resumen que nos hubiera permitido ahora opinar con más conocimiento de causa. De todas formas, leeremos con atención el «Diario de Sesiones», porque por mucho que uno pueda correr cogiendo apuntes, la verdad es que se escapan bastantes cosas.

Quiero empezar no solamente agradeciéndole su intervención sino deseándole suerte, porque me parece muy interesante todo lo que usted ha dicho. Seguimos en la buena línea del consenso, pero estamos cortitos de presupuesto. Mientras venía en el AVE he estado repasando su intervención aquí en el Congreso, cuando se debatieron los presupuestos, y reconozco que usted tiene un entusiasmo a prueba de bombas. Estoy segura de que va a repartir el dinero de la mejor forma posible, lo que pasa es que hay poquito. Veo muchísimas acciones, muy ambiciosas, pero creo que les va a costar trabajo llevarlas a cabo. De todas maneras, usted sabe que si podemos seguir en la línea de consenso que hemos mantenido durante estos años, en esta Comisión va a encontrar nuestro apoyo, aunque unas veces habrá críticas y otras le diremos que no, pero creo que podremos conseguirlo.

La segunda cosa de la que me congratulo —espero que el resto de los grupos también—, es de que el trabajo que hacemos sirva para algo; a ver si somos capaces de trasladárselo a la sociedad para que vean que cuando los parlamentarios nos reunimos trabajamos por el bien de los ciudadanos. Digo esto, porque usted recoge muchas de las conclusiones a las que llegamos en la ponencia. Ya nos anunció que esto le iba a servir de base y me alegro de que sea así, porque la verdad es que fue un trabajo intenso en el que se recogían estos principios. Fundamentalmente, me parece muy interesante la formación de profesionales sanitarios, porque creo que hay que dar salida a la gente que ha estado tratando con personas enfermas por adicciones y que ahora estaban un poco en el limbo. Creo que habrá que hacer los cambios normativos necesarios para que se integre plenamente esta enfermedad en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud y espero que podamos llegar a acuerdos para hacerlo bien.

Hay una cosa que me gustaría preguntarle, porque se me ha quedado un poco en el aire. Usted sabe —si no es así, se lo digo yo— que el día 27 tuvimos una comparecencia de los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, y de la patronal, puesto que vino un representante de la patronal de la hostelería. Les pregunté si habían participado en la elaboración. Usted ahora nos ha dicho que sí, pero ellos nos dijeron que no, que no les habían llamado. Espero que nos lo aclare, porque imagino que si ha dicho usted que sí es porque los habrán llamado. Hay otro tema importante, que es el de la coordinación institucional. ¿Por qué le digo esto? Creo que los planes autonómicos y las acciones que se puedan llevar a cabo desde los ayuntamientos son importantísimas en función de la cercanía que tienen. Tenemos un problema muy grave —usted lo ha dicho, y yo lo digo en todos los sitios que puedo—, que es el tema de alcohol y jóvenes. Le comenté el otro día al representante de la CEOE que creemos que en el tema del alcohol y los jóvenes hay que mantener tolerancia cero, porque cada vez empiezan a tomar alcohol a edades más tempranas. Es verdad que en este país tenemos una cultura del vino, y en mi tierra excuso decírselo, y entiendo que es complicado combinar los derechos del joven a mantener unos hábitos saludables de vida con lo que representa el potencial económico de la cultura del vino. De todas formas, quiero hacer un inciso, y es que los jóvenes no toman vino sino destilados y cuanto más malos mejor, porque son más baratos y pueden beber más —en realidad no se está potenciando la cultura del vino—; además, si se

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 8

puede salir de casa con un puntito cogido, mejor, porque así cuesta menos. Esto es complicado y yo se lo hacía ver al representante de la CEOE, que, lógicamente, defendía sus intereses, pero nosotros estamos aquí para defender otras cuestiones.

También está la cuestión de la perspectiva de género, que me parece interesante. He solicitado la comparecencia de algún representante de la UNAD, porque han hecho un estudio —me imagino que usted lo conocerá— que viene a concluir, *grosso modo*, que los planes de prevención en mujeres no están dando los resultados que debieran, quizá porque el consumo de drogas por parte de las mujeres se debe a diferentes causas y los planes de prevención se han hecho de forma muy general. Me gustaría que nos explicara qué es lo que piensan hacer y cómo van a afrontar este tema que es preocupante. En el ámbito laboral, ya ha explicado la participación de los sindicatos. Esto me parece grave, porque en las circunstancias que tenemos ahora mismo, con un paro galopante, habría que ver de qué manera está influyendo una cosa en la otra. Creo que es interesante. No tengo más que añadir. Me parece que los principios estratégicos y las premisas que ponen están bien. Espero que se siga manifestando esta voluntad de trabajar todos juntos, porque me parece que es la única manera de afrontar esto.

Después hay otro tema sobre el que le quiero preguntar directamente, que se refiere a los decomisos. El presupuesto, aparte de lo escuálido que se les ha quedado, contiene una parte importante de los alijos. Ahora mismo eso no se puede saber porque todavía no ha acabado el año, pero sus previsiones eran que no iba a ser muy diferente de lo que se había decomisado. Todos llevamos mucho tiempo pensando de qué manera se puede agilizar esto de los alijos y los bienes decomisados para que no pase lo que en otras ocasiones, que se han producido robos en los almacenes donde estaban o que se han deteriorado algunos bienes, cosa que no hubiera sucedido si se hubieran vendido antes y, además, esos fondos se podrían haber incorporado al plan. Me gustaría que nos dijera si esto se contempla en el plan. Aunque le he presentado algunas preguntas por escrito, que espero que me conteste, quisiera conocer qué medidas están adoptando para proteger —entre comillas— todos esos alijos de drogas, de sustancias que están bajo custodia.

No ha comentado usted nada —imagino que será por la premura de tiempo— sobre las adicciones llamadas sin sustancias. Me gustaría saber qué planes tienen y cómo lo piensan encauzar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rivera.

El señor **RIVERA MALLO**: Quiero que mis primeras palabras sean de gratitud al señor Babín Vich, delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, dado que en un corto espacio de tiempo comparece por tercera vez ante la Comisión y, además, lo hace a petición propia, lo que significa, según nuestro criterio, su sensibilidad y su trabajo en este campo.

Celebramos que, como bien decía, presente un plan de acción con distintas y estudiadas etapas, abierto el consenso y a las aportaciones de los distintos grupos parlamentarios que constituyen esta Comisión, circunstancia que esperamos que contribuya —sin duda así será— a enriquecer su contenido y su desarrollo. El Grupo Parlamentario Popular comparte la sensibilidad del señor delegado en esta materia, y así queda puesto de manifiesto en el contenido de la proposición no de ley que presentamos, y que hoy debatirá esta Comisión al final de las comparecencias, para —lo decimos literalmente— que se estudie el abordaje de las actuales y nuevas adicciones legales e ilegales, con sustancias y sin sustancias, realizando un diagnóstico prospectivo de las posibles adicciones de futuro y de la dimensión que adquirirán, pudiendo hacer un pronóstico de certeza como punto fundamental para poner en marcha los mecanismos oportunos a fin de abordar desde el presente la prevención y acercarnos al tratamiento de las adicciones de futuro. Este es el contenido de nuestra proposición no de ley que, insisto, más tarde abordaremos. Ello, sin duda, aportará unas conclusiones y recomendaciones en esta materia que en tiempo y forma remitiremos a esa delegación.

Ha sido muy amplio el contenido de la intervención del señor Babín, en la que ha hablado de las distintas etapas, del diálogo permanente, como antes decíamos, de las sugerencias, de la calidad, de la nueva estrategia europea, etcétera. Este amplio contenido, según nuestro criterio, aborda la problemática en materia de drogas. Quisiera hacer unos brevísimos apuntes, en el sentido de decir que la estrategia nacional sobre drogas 2009-2016 tiene como meta actualizar la política española sobre drogodependencias adaptándola a la realidad social, que consideramos que es muy importante, y nace del consenso de todas las administraciones y sectores sociales y científicos, como usted muy bien decía. La prevención es el eje fundamental de una estrategia que se propone como una mayor conciencia social frente a las drogas, así como retrasar la edad de inicio en el consumo, aumentar las capacidades individuales para rechazar la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 9

oferta y evitar que el consumo experimental se convierta en consumo continuado. También persigue normalizar la atención sanitaria a las personas drogodependientes, garantizando la calidad asistencial. Estos son algunos de los aspectos que contempla el Plan de acción sobre drogas 2013-2016, que está encuadrado en la estrategia nacional sobre drogas 2009-2016 y que viene a completar una primera etapa.

Las palabras del señor delegado subrayan el firme compromiso del Gobierno en la lucha contra las drogas. Como muy bien se ha señalado por la señora ministra recientemente, el Plan de acción sobre drogas 2013-2016 está centrado principalmente en la atención a menores en situación de riesgo y a mujeres drogodependientes. Quiero puntualizar bien que se centra en menores y en mujeres drogodependientes. Ha adelantado la puesta en marcha de protocolos de actuación para la atención precoz de consumo de drogas en menores, así como la firma de un convenio en el primer semestre de 2013 con la Universidad Complutense de Madrid para formar al profesorado y nuevos programas de prevención en el sector del ocio nocturno. Hay que hacer una mención especial a la atención que a través de este plan se da a los menores en situación de riesgo y vulnerabilidad. De esta forma, se incrementará el número de menores que participan en programas de prevención selectivos de calidad y basados en la evidencia. España se sitúa en los primeros puestos de consumo de drogas, pero no solo eso sino que también lidera la edad de inicio de consumo. Para ello, la Administración reforzará el papel de los docentes para identificar este problema entre los alumnos. Uno de los puntos más novedosos del Plan de acción sobre drogas 2013-2016 será que los profesores recibirán formación, repito, específica para detectar el consumo de drogas de los menores en las aulas. Los docentes tendrán un papel muy destacado como primera punta de lanza de la prevención. Para cumplir con ese propósito, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad firmará un convenio con la Universidad Complutense de Madrid, como antes decíamos, para formar a los profesores en la detección del consumo de estas sustancias. El ministerio pretende reducir el consumo de drogas entre los menores, que es uno de los mayores problemas de la juventud. Según datos del informe *Estudes 2010*, el consumo de alcohol ocupa el puesto número uno en preferencias de los menores entre catorce y dieciocho años, seguido del tabaco y el cannabis. De hecho, el 63% de los adolescentes había consumido alcohol durante los últimos 20 días, frente al 26,2% que había consumido tabaco y al 17,2% que había consumido cannabis. En el resto de sustancias estupefacientes, como la cocaína, el éxtasis, alucinógenos o anfetaminas el porcentaje es mucho menor y varía entre el 1 y el 3,9%. La edad de inicio del consumo —hay que abordarlo también— de tabaco está en los trece años y medio y la del alcohol en 13,7 años, que figura entre las más tempranas de los países de nuestro entorno. La importancia de la detección precoz es fundamental, más si cabe después de que los padres reconozcan que jamás hablan de estos temas con sus hijos. Es lamentable que los propios padres no hablen de estas cosas con sus hijos. De hecho, según puso de manifiesto un estudio muy reciente al que tuvimos acceso, los progenitores desconocen cuándo empiezan a beber sus hijos o que consumen y por qué lo hacen.

El plan de acción que pretende desarrollar el Gobierno también contempla programas de prevención del consumo de drogas en las actividades relacionadas con el ocio nocturno, que es otro serio riesgo para nuestros jóvenes. El objetivo es instaurar en todo el país un sistema de acreditación de programas preventivos y también de buenas prácticas. En este sentido, hay que mencionar el convenio de colaboración firmado con la Federación Española de Hostelería y Restauración, que creo que también es un paso muy importante. El convenio, que se enmarca en el programa nacional de prevención de las drogodependencias en el sector hostelero, incluye la formación de los profesionales para que puedan abordar los peligros y problemas provocados por el consumo abusivo de alcohol y de drogas ilegales. En este sentido, el ministerio, a través del Plan de acción 2013-2016, está trabajando para promover opciones de ocio alternativo. Celebramos que todos los grupos parlamentarios tengamos ocasión de opinar sobre todos estos aspectos. Debemos destacar también los planes anunciados para la prevención del tráfico minorista en zonas escolares y de ocio y para el fomento de la participación de unidades de seguridad ciudadana de lucha contra el tráfico de drogas, con acciones de vigilancia policial del tráfico y consumo de drogas también en la vía pública.

Hemos de destacar el impulso que representa el convenio firmado el pasado día 10 por los ministros de Interior y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la puesta en marcha y evaluación de actividades de prevención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencia en los centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. La Comisión visitó recientemente un centro de esos y la verdad es que nos impresionó su situación, porque se está trabajando muy bien, pero hay que dar más pasos para conseguir el éxito que pretende el plan.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 10

Destaca, en este contexto, la encuesta que se llevó a cabo por Sanidad, en colaboración con Instituciones Penitenciarias, sobre salud y consumo de drogas, entre 4.980 internos en toda España, con unos resultados que también hay que analizar detenidamente para poder plantear las oportunas medidas de eficacia y consenso. Entre otros aspectos, se observa un elevado consumo de todo tipo de drogas el año anterior al ingreso en prisión, consumo que disminuye de forma significativa en la cárcel. Este es un dato que, entre otros, hay que estudiar y evaluar. El convenio suscrito se encuadra en los objetivos de la estrategia de acción sobre drogas y nace de una propuesta de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, para la realización de una serie de actividades llamadas a lograr unos objetivos que atenúen la situación de este colectivo. Confiamos en que se consiga.

Finalizo ya esta intervención, porque no quiero hacerla demasiado extenso, mencionando las acciones referidas a la coordinación de la participación española en el seno de la Unión Europea y de la ONU, así como el refuerzo de la participación española en el ámbito internacional, en especial también en América Latina —en alguna ocasión, en anteriores comparecencias, el señor delegado se ha referido a ello— y en otras áreas de interés estratégico para la participación de España en los foros de la Unión Europea en los que se debaten y deciden las políticas europeas sobre drogas.

Señor delegado, hemos escuchado con mucho interés su documentada exposición y somos conscientes de que el Plan de acción sobre drogas 2013-2016 será un importante instrumento de futuro, pese a las limitaciones del momento, como antes se ha señalado. Nos comprometemos a estudiar detenidamente su contenido e insistimos en que puede contar con nuestra decidida colaboración, con nuestro apoyo y con nuestro trabajo. Conociendo las recientes declaraciones de la señora ministra, le pediría al señor delegado que nos ampliase lo referido al convenio que se estudia con la Universidad Complutense, en relación con la formación del profesorado en materia de prevención. Insisto también en lo que decía la portavoz del Grupo Socialista en cuanto al consenso logrado sobre el contenido del plan. Los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, en su reciente comparecencia, dijeron que no habían sido consultados. Quisiera, señor delegado, que nos explicase lo que ha ocurrido.

El señor **PRESIDENTE**: En mi doble condición de presidente y diputado, me voy a permitir hacerle seis preguntas que no reproducen las que se han realizado.

En primer lugar, en relación con el plan presentado, me gustaría conocer la composición del consejo consultivo que anuncia el delegado del Gobierno. En segundo lugar, en la referencia que se hace al retraso en el inicio, con respecto a alcohol y menores, me gustaría saber si se mantiene la previsión de algún tipo de regulación legal en esta materia en el seno del plan y, en ese caso, con qué plazo. En tercer lugar, se ha hablado del tema laboral. En la comparecencia de los sindicatos me llamó la atención la referencia al Estatuto de los Trabajadores, que permite utilizar el mecanismo inmediato del despido ante la aparición de un caso de drogadicción. Me gustaría saber si hay alguna previsión de modificar esto en un sentido preventivo, no en un sentido tan drástico como es el despido de un trabajador. En cuarto lugar, se habla de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, pero este es un problema sociosanitario. El Gobierno ha hablado de poner en marcha una cartera de servicios en materia de servicios sociales. Me gustaría saber si se va a incorporar también esta materia, por lo que tiene que ver con rehabilitación y reinserción, a esa cartera de servicios. En quinto lugar, en relación con las instituciones penitenciarias y con las medidas alternativas y demás, me gustaría conocer el papel que van a jugar las unidades terapéutico-educativas y los módulos sin droga en las cárceles, puesto que, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, el papel de los módulos sin droga y de las unidades terapéutico-educativas nos produjo una impresión muy positiva. Por último, el fiscal general del Estado ha comparecido recientemente ante el Congreso de los Diputados y ha hablado de legislar globalmente el tema de los alijos. No sabemos muy bien —se lo pregunté al final y no quedó muy claro— si se va a legislar por una parte el fondo de decomisos en materia de drogas y el fiscal general del Estado por su parte va a promover la legislación del resto de los alijos. No lo teníamos muy claro y era una cuestión que quería preguntar.

Disculpen esta licencia, pero me parecía importante, en el marco del plan, hacer estas preguntas, que no replican las de los portavoces.

Tiene la palabra el señor Babín.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Babín Vich): En lo que a mí concierne, y soy el menos importante en esta sala, la licencia la tiene su señoría

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 11

permanentemente, aquí o en cualquier otro contexto, porque me encanta ser interpelado y que de esa manera podamos avanzar entre todos en la definición de los objetivos.

No puedo empezar de otra manera que agradeciendo a todos los portavoces una vez más la clarísima voluntad de consenso que ha quedado explícita y se ha demostrado en el tono, en la forma, en los contenidos y en todo lo que aquí se ha planteado. Es un beneficio para nuestro país y, desde esa perspectiva, lo acojo una vez más con toda la gratitud que puedo trasladar a sus señorías.

Decía la señora Flores que era complicado poder opinar sobre tantas cosas al mismo tiempo. Por supuesto, señoría. Desde esa perspectiva, hay dos cuestiones. Como he dicho, nuestra posición es permanecer en espera de las posibles aportaciones que se hagan no ya hoy, aquí, en la sala, *in voce*, sino a lo largo del propio proceso de elaboración, hasta el momento en que lo llevemos a la Conferencia Sectorial de Drogas, que estimo que no será antes de finales del mes de enero. Por tanto, estaremos encantados en todo momento de recibir todo tipo de aportaciones y prometo —utilizo la palabra prometo con toda la intención del mundo— que las estudiaremos con todo el cariño y que incorporaremos todas aquellas que realmente, de un modo o de otro, puedan mejorar la propuesta.

Dice su señoría que me desea suerte y me reconoce entusiasmo. Me identifico mucho más con el entusiasmo que con la suerte. El entusiasmo lo ha percibido su señoría. Yo no voy a ponerme a quitar epítetos, pero confío en el trabajo antes que en la suerte y creo que en la delegación disponemos de un equipo, un equipo ampliado a través de ese grupo de trabajo que ha elaborado este plan de acción, que es una garantía desde punto de vista de lo que se puede acometer en la situación actual. No voy a hacer ningún circunloquio en relación con la situación económica —todos sabemos cuál es—, pero creemos haber diseñado un plan en el que vamos a exprimir los recursos hasta el máximo, en el que vamos a trabajar de manera denodada en la búsqueda de la eficiencia, precisamente en ese marco de liberar recursos que puedan no estar siendo utilizados, en cuanto a que su primera prioridad debe ser la de producir resultados objetivos. Creemos que los objetivos son factibles y que con los recursos de los que disponemos se puede edificar en la línea de lo que hemos propuesto. ¿Difícil? Sí; pero es un gran reto, y si algo producen los retos a todos los que estamos en esta sala es, si cabe, un ítem más de ánimo y de esfuerzo precisamente para conseguirlos. En ese sentido, no defraudaremos; lo digo sinceramente.

Se han planteado algunas cuestiones concretas. En cuanto a la cuestión del alcohol y los jóvenes, perseveramos en la idea y ahora lo tenemos aún más claro. Simplemente lo referiré a dos ejemplos. El territorio que hemos avanzado hasta la fecha tiene mucho que ver precisamente con el análisis de todo el marco normativo español y de las mejores prácticas a nivel español e internacional, de modo que podamos documentar una propuesta posterior que sea franca y evidentemente adecuada al objetivo que perseguimos. Señorías, les puedo decir que en el Estado español hay 183 normas que hablan sobre la prevención del alcohol en menores. Ese es ya un argumento suficiente para intentar formalizar, sobre la base de la equidad, un marco normativo estatal que permita establecer unos mínimos de prevención en relación con el acceso de los menores al alcohol, que, por supuesto, compartimos que tiene que ser cero. En ello estamos trabajando. No me atrevo a fijar plazos, pero creo que es factible que a lo largo del año 2013 podamos contar ya con un borrador, con una primera propuesta elaborada que pueda someterse a discusión con todos los agentes implicados. Cada vez estamos más convencidos de la necesidad de trabajar en ese campo y de hacerlo con el resto de las administraciones, como planteaba la señora Flores en relación con las comunidades autónomas y el papel de las corporaciones locales, y con la coordinación institucional necesaria para ello. No vamos a atentar contra la cultura del vino. Hasta cierto punto estamos acostumbrados a convivir con factores de riesgo. También es un riesgo conducir un vehículo y sin embargo no decimos a nadie que no se suba a uno, lo que intentamos es decirle cómo lo debe hacer para que sea lo más seguro posible para sí y para el resto de las personas. Por tanto, no vamos a atentar contra esa cultura, contra lo que tiene de dieta mediterránea, pero sí que tenemos que poner límites —por decirlo de alguna manera— en relación con estos aspectos.

Las cuestiones de género para nosotros son fundamentales. Conozco los estudios de UNAD. Se han ido presentando a lo largo de varios años. Permítame una pequeña petulancia, señoría, si digo que antes hubo otro estudio sobre mujer y drogas que publicamos desde el Instituto de Adicciones de la ciudad de Madrid, en el año 2004, y que todavía está colgado en la página web del ayuntamiento, en Madrid Salud, y que por tanto se puede consultar perfectamente. En aquel entonces, mi equipo de trabajo establecía ya perfectamente y de manera nítida cuáles eran las dobles y las triples penalidades que las mujeres drogodependientes sufrían, porque son mucho más rechazadas socialmente que los varones cuando están en situación de consumo activo. Hoy por hoy todavía nos cuesta integrar su presencia dentro de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 12

otros recursos de servicios sociales, a diferencia, por ejemplo, de las mujeres maltratadas, que no manifiestan un consumo activo. Por tanto, es necesario trabajar en todo ello de manera absolutamente singularizada y prioritaria, en aras de esa equidad que todos perseguimos y de esos valores que todos defendemos.

Me preguntaba su señoría por el tema de los sindicatos. Evidentemente ha sido un lapsus. Yo sí puedo documentar que el día 26 de junio se enviaron sendos cuestionarios, que —como he dicho antes— ha sido la forma general de recogida de opiniones de todos los intervinientes consultados, tanto a la Confederación Sindical de Comisiones Obreras como a la Unión General de Trabajadores, en este último caso a la Secretaría de Salud Laboral. Comisiones Obreras contestó el 20 de julio y la Unión General de Trabajadores contestó el 23 de julio. Tengo aquí copia de los dos cuestionarios rellenados por Comisiones Obreras y por UGT a propósito de la información que les demandábamos para poder incorporarla al plan. Quiero manifestar clarísimamente que mi posición en relación con este tema es que se ha debido producir algún problema de comunicación interna dentro del sindicato y que los comparecientes en esta Comisión quizás no conocían que otros miembros de su organización, aquellos con los que mantenemos la interlocución habitualmente en estos ámbitos, sí habían sido consultados. Sin embargo, señoría, con toda sinceridad, no habíamos consultado a la patronal y ese ha sido un fallo por nuestra parte. Por eso en días recientes, a la vista del «Diario de Sesiones» y de lo aquí manifestado por los comparecientes, hemos puesto en marcha una consulta específica dirigida a ellos, igual que hoy está abierta a sus señorías, puesto que todavía estamos a tiempo de integrar la información que nos quieran trasladar. En tribuna pública pido disculpas a la patronal por no haberles consultado en una primera instancia, como sí lo fueron Comisiones Obreras y UGT.

Tanto la señora Flores como el presidente, el señor Llamazares, han planteado una cuestión que no sé si he entendido bien, pero que de todos modos voy a intentar contestar. Tiene que ver por un lado con los bienes decomisados, pero por otro lado con la droga decomisada. Entiendo que es un problema de concepto, puesto que son cuestiones radicalmente distintas. La droga decomisada solo tiene valor probatorio en los procesos que se incoan contra las personas que se supone que estaban traficando con ella. Por tanto, es un problema directamente relacionado con la Fiscalía y con los tribunales. La repercusión social ha sido consecuencia de que un cambio normativo que se produjo años atrás exigía una resolución específica del tribunal que entendiera en la causa para poder destruir esa droga. Eso ha llevado a acumular durante muchísimo tiempo grandes cantidades de droga, que evidentemente no son de desear, porque ponen en peligro la salud pública, desde la perspectiva de su vuelta al mercado, en situaciones como las que todos hemos conocido en fechas recientes en los medios de comunicación. Sin embargo, también en fechas recientes —aunque se venía trabajando en ello, soy testigo, desde muchos meses antes— se ha suscrito un protocolo de entendimiento entre todas las partes concernidas en el decomiso —toma de muestras, análisis, judicatura y destrucción— que va a permitir y ya está permitiendo agilizar la destrucción de toda esta droga, puesto que con el compromiso tanto del Consejo General del Poder Judicial como de la Fiscalía General del Estado, específicamente de la Fiscalía Especial Antidroga, se va a aplicar en todo el Estado y va a permitir que solo tengan que ser conservadas, salvo resolución expresa en contra por parte del juez, aquellas muestras que, debidamente documentadas, hayan sido tomadas en las fases iniciales del proceso, dado que más adelante el deterioro de esa droga hace inútil la repetición de nuevos análisis, puesto que sus concentraciones habrían cambiado y no tendrían mejor valor probatorio que las muestras tomadas en la primera fase de la instrucción del proceso. Por tanto, estamos ya en la vía de solución del tema del decomiso de drogas, que es a lo que se ha referido el fiscal general del Estado, no tanto al decomiso de bienes que luego puedan ser integrados en el fondo, con respecto al cual seguimos trabajando en la idea de que probablemente sería pertinente hacer una modificación del marco normativo. Todavía no hemos avanzado en ello, y no lo hemos hecho por una razón que creo que comenté en una comparecencia anterior —si no, lo hago ahora—, y es que ya hemos puesto en marcha con un juzgado de Madrid un proceso abreviado y adelantado para la venta de bienes decomisados antes de que recaiga sentencia firme. Nos parece que es una prueba suficientemente interesante —porque además se trata de un expediente con multitud de bienes— a la que someter nuestras propias reflexiones antes de ponernos a escribir modificaciones normativas o modificaciones legales. Sin duda, podremos ir informando del avance de este procedimiento en sucesivas ocasiones.

Termino con la intervención de la señora Flores, con dos cuestiones muy concretas. Señoría, se lo digo porque estoy aquí y me parecería deshonesto no hacerlo. Su señoría nos ha pedido amplia información en relación con los bienes decomisados, tan amplia que se refiere a miles de expedientes. Por tanto,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 13

vamos a darle una respuesta más resumida que el grado de desagregación que su señoría nos ha solicitado. Por otra parte, entendiendo el papel importantísimo que en nuestra sociedad juegan sus señorías, somos bastante enemigos, se lo digo cara a cara, de publicar los nombres de las personas que han adquirido los bienes del fondo, porque creemos que les debemos esa reserva. De hecho, ni siquiera en las adjudicaciones que se publican en el Boletín Oficial del Estado figura el dato específico del adjudicatario. Lo digo porque en su solicitud también se nos pedía esa información. Se la doy en privado cuando quiera, pero no quiero hacer discurrir la respuesta a esa solicitud por todo el circuito hasta que llegue a sus manos.

En cuanto a las adicciones sin sustancia, estamos trabajando en ellas, pero no forman parte de este plan. ¿Por qué? Porque este plan viene a completar la estrategia nacional sobre drogas 2009-2016 y las otras adicciones que se nos han asignado como competencia en el último decreto de estructura del ministerio —que hemos asumido con gozo porque creemos que trabajar en adicciones es trabajar en todas ellas y que tienen muchos nexos en común— ya las estamos abordando, hasta el punto de haber celebrado unas primeras jornadas sobre nuevas adicciones en sede de la delegación, los días 28 y 29 noviembre. Estamos ya en conversaciones con la Dirección General de Ordenación del Juego, que nos ha pedido —y me resulta muy gratificante decirlo— que seamos el órgano técnico que trabaje con ellos en la definición de las políticas de juego responsable y de prevención de la ludopatía. Como su señoría puede observar, estamos trabajando ya en ello, también con Fejar y con otras federaciones de asociaciones a nivel nacional. Estamos empezando a desarrollar una labor que sin duda tiene mucho recorrido, pero en la que ya estamos inmersos.

Quiero agradecer al portavoz del Grupo Parlamentario Popular sus amables palabras a lo largo de toda su intervención. Efectivamente, estamos preocupados. Por ejemplo, su señoría ha mencionado un estudio presentado por la Fundación Pfizer. Lo digo porque estuve en la presentación y me ha parecido que algunos de los datos que su señoría manejaba venían de esa encuesta. ¿Cómo no vamos a estar preocupados al saber a través de ese estudio, que es un estudio solvente, que el 42,5% de los padres dicen que permiten el consumo de alcohol de sus hijos menores y además que prefieren que lo hagan fuera de casa? Me parece una práctica que entra en la dejadez de la tutela del desarrollo de estos menores. Estamos preocupados, como he dicho a la señora Flores. Vamos a plantear un proyecto normativo que permita que el acceso de los menores al alcohol sea cuando menos más difícil de lo que viene siendo. En breve estaremos en condiciones de profundizar sobre este planteamiento. ¿Por qué formar a los profesores? ¿Por qué trabajar con las familias? Porque son los dos espacios de socialización natural de la persona. Además hoy sabemos —nos lo ha enseñado gente tan solvente como el catedrático de Psiquiatría de la Universidad de Barcelona, el doctor Miguel Casas, que ha sido una persona que ha comparecido en esta Comisión en diversas ocasiones— que temas como la violencia en las aulas o como el consumo de drogas en la población adolescente muchas veces son expresiones de otro tipo de problemas comportamentales, a los que, si somos capaces de formar al profesorado para detectarlos, vamos a poner solución mucho más tempranamente, consiguiendo una mejor convivencia en las aulas, reforzar la función referencial del profesor, que él tenga un mejor caldo de cultivo —por decirlo de alguna manera— para ejercer su papel y, de paso, que se consuman muchas menos drogas. Aquí el objetivo último es evitar más un síntoma que un hecho; el hecho es que hay una parte alícuota de chavales que necesitan ayuda y que tenemos que detectarlos y ayudarlos en el ámbito familiar o educativo. Por ahí va este plan formativo que vamos a financiar a través de un convenio con la Universidad Complutense de Madrid, concretamente con la cátedra de la profesora María José Díaz Aguado. Ella es una persona presente siempre en el Observatorio para la convivencia en las aulas y la persona que ostenta en este momento la cátedra de Psicología de la Educación. Llevamos trabajando once años con ella en otros foros y creemos que es una persona muy solvente. ¿Para hacer qué? Para hacer una formación *on line*, que sea accesible desde todo el territorio del Estado, aunque empiece con una formación presencial mientras se diseñan los módulos. Haremos nuevos convenios en otros órdenes y con otras universidades, abiertos siempre a que se sumen más universidades y multipliquen el efecto de este tipo de programas. Me pedía su señoría información al respecto y por eso me he extendido un poco. Al tema de Comisiones y UGT ya he contestado y no lo voy a reiterar.

En cuanto a las proposiciones y ponencias de estudio, su señoría sabe que vamos a apoyar en todo momento, como no puede ser de otro modo, que esta Comisión impulse aquellos foros de reflexión y debate que considere oportunos y, efectivamente, vamos a atender a las conclusiones. En mi primera comparecencia desarrollé lo que creíamos, desde la máxima honestidad, que era necesario para mejorar

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 14

la política de drogas en nuestro país. Quisiera pensar que lo que hoy proponemos como plan de acción guarda mucha coherencia con aquello y, por tanto, mucha coherencia también con lo que aquí se ha venido trabajando.

Voy a contestar ahora al señor Llamazares, al presidente de la Comisión. Consejo consultivo, ¿por qué? Señoría, en el seno de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas existen diversas comisiones asesoras, pero esas comisiones o bien están muy polarizadas hacia lo clínico y epidemiológico o bien están muy focalizadas en el ámbito de la salud laboral. Efectivamente, nos sentamos permanentemente tanto con la patronal como con Comisiones y UGT para la definición de estos retos, pero hemos detectado de manera clara que en el ámbito de lo social, tanto desde el punto de vista de las ciencias sociales como desde el punto de vista de la representación social a través del tercer sector, no teníamos unos desarrollos a nuestro criterio suficientes. No digo que no se hayan hecho cosas —se hicieron cosas bien hechas en legislaturas anteriores—, pero nos parecía que era el momento de intentar dar coherencia a la participación de toda la sociedad en la definición de estas políticas. ¿Qué vamos a plantear?, porque todavía estamos redactando la norma correspondiente. Vamos a plantear un consejo en el que haya una representación de las distintas administraciones concernidas en la materia y de los distintos sectores sociales que pueden contribuir a reforzar esas políticas. Esa representación se estructurará en torno a un pleno y de ese pleno dependerán las comisiones estables de trabajo, que serán en principio cuatro, sin perjuicio de que puedan ampliarse a otros campos. Esas cuatro serán: la clínica, la de lo social, la del tercer sector y la laboral. En términos generales, esa la propuesta. Como he dicho, está en fase de borrador, pero esperamos poder aprobarla en 2013. Si su señoría me lo permite, creo que ya he contestado al tema de la normativa y el alcohol.

En cuanto al Estatuto de los Trabajadores, es cierto que existe ese anacronismo, esa contradicción, si bien la percepción que tenemos es que en ningún juzgado se está aplicando esta prescripción normativa desde hace bastantes años; más bien al contrario, hay un progreso evidente, con la incorporación en los convenios colectivos de las empresas de prescripciones pactadas entre la parte empresarial y la representación de los trabajadores, que permite precisamente todo lo contrario: prevenir, identificar, mejorar el estado de salud y reinsertar en su puesto de trabajo a aquellos que tienen problemas con las sustancias. Sin embargo, es cierto que existe ese anacronismo. En breve recibirá la respuesta a una pregunta por escrito que alguna de sus señorías —no sé si usted mismo— me ha planteado, porque por nuestra parte está dada. Vamos a estudiar si realmente merece la pena este cambio, teniendo en cuenta la realidad de su aplicación y teniendo cuenta que, en mi modesta percepción —y no soy ningún legalista— el Estatuto de los Trabajadores necesita muchos cambios, no solo este. En todo caso, lo vamos a estudiar.

En cuanto a la cartera del Servicio Nacional de Salud y al catálogo de servicios sociales, estamos trabajando en ambas cosas desde una perspectiva en la cual la atención a la drogodependencia es un continuo, un continuo donde la reinserción debe estar presente desde el primer instante, si bien pesa menos al principio que la parte clínico-psicológica y se va haciendo presente con mucha más intensidad a medida que la estabilización de los otros problemas de salud del individuo lo hacen posible. ¿Eso qué quiere decir? Que efectivamente estamos trabajando en la cartera y estamos trabajando en el catálogo, pero voy a anunciar una cosa que me parece importante, y espero que sus señorías estén de acuerdo con ella. Mientras en la cartera es necesario detallar claramente las operaciones —no son operaciones quirúrgicas— que se refieren a una buena atención al drogodependiente, en el caso del catálogo de servicios sociales, si bien habrá referencias genéricas a las drogodependencias, no vamos a significar al drogodependiente en cada prestación, porque sería significar de alguna manera una exclusión respecto de la primera exclusión. ¿Qué quiero decir con esto? Si una mujer en situación de violencia, con cargas familiares y con consumo activo necesita un recurso de acogida, lo necesita como cualquier otra mujer en situación de violencia de género y con cargas familiares y no debe ser excluida por ser una consumidora activa. Nuestra opción, desde la perspectiva de la normalización, con el compromiso evidente de trabajo para que eso sea una realidad, es no significar: y los drogodependientes también, y los drogodependientes también, y los drogodependientes también; que cuando una persona precise un apoyo de la sociedad en relación con una necesidad concreta, por el hecho de serlo, por ser un sujeto de derechos, lo obtenga independientemente de si es consumidora de drogas o no. Ese es nuestro planteamiento inicial, que además he contrastado brevemente con las organizaciones del tercer sector. Estamos de acuerdo en que se debe explicitar en la introducción que la drogodependencia es un factor de exclusión y por tanto los individuos drogodependientes participan con el resto de la sociedad de los mismos derechos, pero no vamos a significar servicios específicos para drogodependientes en el campo de lo social. Me parece que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 15

este es un ejercicio de normalización desde el punto de vista del mensaje que queremos transmitir a la sociedad.

En cuanto a las instituciones penitenciarias, la UTE de Villabona y los módulos sin drogas, el compromiso, que en este caso es de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, es seguir trabajando en esta línea y así lo han verbalizado cada vez que se les ha preguntado. Lo que hacemos a este nivel es ayudar desde la perspectiva financiera en relación con subvenciones que solicitan determinadas ONG que trabajan en prisiones, de modo que hagamos más factible su presencia allí y por tanto el desarrollo de su propia actividad, pero sin perjuicio, como no podía ser de otro modo, de la responsabilidad propia de la Administración con relación a asegurar una atención de calidad dentro de las instituciones. Creo que lo estamos consiguiendo, porque la encuesta a la que se refería el senador Rivera en su intervención —que presentamos junto con la firma del convenio— pone en evidencia que el grado de satisfacción de los usuarios de este tipo de programas en instituciones penitenciarias es muy alto y que hay una práctica continuidad del tratamiento fuera y dentro. Sin embargo, también —y es algo pactado con instituciones penitenciarias— somos conscientes de que hay elementos que mejorar, por ejemplo el problema de la patología dual. Desde esa perspectiva lo recoge el convenio que firmamos el otro día, y puedo decir a sus señorías que hace unos días, en Sevilla, si no recuerdo mal, hicimos el primer curso de formación, con una altísima valoración, con participación de profesionales de dentro y de fuera de las instituciones penitenciarias. Lo vamos a seguir haciendo a lo largo del año 2013 precisamente para avanzar en estas cuestiones.

Como ya he respondido al tema drogas *versus* otros bienes del fondo, doy esa pregunta por contestada. Sin perjuicio de ulteriores turnos que el presidente moderará conforme al Reglamento, por si no los hubiera, quiero terminar diciendo que hoy me acompañan dos miembros del equipo de la delegación, pero sin perjudicar a nadie quiero personalizar en el doctor José Oñorbe, coordinador y responsable de la Subdirección General de Coordinación de Programas, la coordinación del plan de acción que hoy he traído. Esto ha sido posible gracias a su trabajo, y al de todo el grupo de trabajo. Ya que nos acompaña en la sala, quería verbalizarlo.

Hay dos cuestiones últimas. En primer lugar, que nos estamos mudando a un nuevo emplazamiento y me parece pertinente que sus señorías lo sepan, sin perjuicio de las comunicaciones correspondientes. Nos estamos cambiando a Plaza de España 17, donde desde ahora mismo está la nueva sede de la delegación. Con eso ahorramos un importante dinero en alquileres que dedicaremos a intervención.

En segundo lugar, si me lo permiten, quiero desear a sus señorías en estas fechas en las que nos encontramos que tengan muy felices fiestas y un año 2013 inmensamente venturoso.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna pregunta añadida a las que ya hemos realizado? Tiene la palabra el señor Rivera.

El señor **RIVERA MALLO**: Más que hacer una pregunta, quiero agradecer la atención del señor Babín y todas las explicaciones que nos ha dado. Le reitero que cuenta con nuestra decidida colaboración, con nuestro apoyo y con nuestro trabajo. Estudiaremos detenidamente el plan a ver si aportamos algo más que pueda enriquecerlo, aunque será difícil, porque está muy bien planteado. En todo caso, lo estudiaremos con todo detenimiento.

También nos sumamos a su felicitación para las próximas fiestas.

El señor **PRESIDENTE**: Agradezco la comparecencia del señor Babín y la presencia de los colaboradores de la Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas.

Suspendemos la sesión hasta la próxima comparecencia (**Pausa**).

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (ULLOA RUBIO), PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS. URGENTE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 212/000083 y número de expediente del Senado 713/000023).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, casi a la hora en punto, continuamos la sesión, dado que todavía tenemos pendientes dos puntos del orden del día. El primer punto es la comparecencia urgente del secretario de Estado de Seguridad, para informar sobre la situación actual de la lucha contra el tráfico y consumo de drogas. Esta comparecencia se produce a petición del Grupo Parlamentario Socialista, asumida por la Mesa de la Cámara de manera unánime, y, además, a petición del secretario de Estado.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 16

Puesto que la materia es la misma, incorporaremos las dos comparecencias en una. Han pedido la palabra dos grupos parlamentarios, pero si en el transcurso de la intervención alguno más quisiera hacer uso de ella, le ruego que me lo comunique.

Agradecemos la presencia de don Ignacio Ulloa Rubio en esta Comisión para el Estudio del Problema de las Drogas. Damos la palabra al secretario de Estado de Seguridad para que nos explique la materia de su competencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Ulloa Rubio): Señores portavoces de los grupos parlamentarios, señorías, muchas gracias a todos por estar esta mañana aquí. En primer lugar, me gustaría, aparte de manifestar los agradecimientos oportunos, pedir disculpas porque si bien inicialmente tuve el impulso de querer comparecer ante esta Comisión, también es cierto que, posteriormente, por razones de fuerza mayor, en concreto un viaje que tuve que realizar para mediar con Europol, tuve que posponerla. Vayan por delante mis disculpas.

Para mí es un auténtico honor y un orgullo comparecer aquí para explicar los objetivos fundamentales de la Secretaría de Estado de Seguridad de cara a la lucha contra el tráfico de estupefacientes que tiene muchas consecuencias negativas, tanto para nuestra juventud como para la seguridad ciudadana. La dimensión del problema al que nos enfrentamos se ha puesto de manifiesto en el Informe Mundial sobre las Drogas de 2012, de Naciones Unidas, en el que se calcula que unos 230 millones de personas, es decir, el 5% de la población adulta del mundo, consumieron alguna droga ilícita en 2010. Los consumidores problemáticos de drogas suman unos 27 millones o el 0,6% de la población adulta mundial. El uso de las drogas parece haberse estabilizado en general, sin perjuicio de aumentar en varios países en desarrollo. Las drogas se cobran aproximadamente la vida de 0,2 millones de personas al año y, como ustedes saben, devastan familias y causan sufrimiento a miles de personas. Las drogas, en definitiva, socavan el desarrollo económico y social, aumentan la delincuencia, la inestabilidad, la inseguridad y la propagación de enfermedades. Desde el punto de vista de la seguridad, la amenaza para la paz y la convivencia social es evidente, puesto que se ataca la esencia de su estructura y a dos valores fundamentales, como son la libertad y la seguridad. Desde el punto de vista del desarrollo, obliga igualmente al Estado, especialmente en esta época de crisis, a invertir cuantiosas sumas de dinero en programas de prevención y reinserción y en la lucha contra el narcotráfico, desviando fondos que podrían aplicarse a otros fines sociales. En definitiva, el coste económico y social, su potencial desestabilizador y la amenaza que representan para la seguridad nacional e internacional son lo que motivan las líneas de acción de la Secretaría de Estado y sus prioridades.

El Ministerio del Interior, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y bajo la coordinación del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, dependiente de la Secretaría de Estado, ha desarrollado planes específicos para luchar y conseguir los objetivos establecidos en la estrategia nacional sobre drogas para el periodo 2009-2016, aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de enero de 2009 y su correspondiente Plan de acción para el periodo 2009-2012, que en breve será sustituido por el Plan de acción para el periodo 2013-2016, como anunció recientemente la ministra de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad. Como sus señorías conocen, la estrategia nacional sobre drogas se sustenta en dos pilares básicos: el control de la demanda, que corresponde al Ministerio de Sanidad, y el control de la oferta que corresponde al Ministerio del Interior. Las fases del proceso de la lucha contra la droga abarcan tanto la producción como la introducción, distribución y comercialización y, con carácter previo, también la lucha contra la elaboración por conducto de los precursores.

En cuanto a las acciones del Ministerio del Interior, en consonancia con el Plan de acción sobre drogas 2009-2012, permítanme mencionar, aunque no sea de mi competencia, que también contribuimos a la reducción de la demanda como agente implicado en diferentes acciones, como informar a los españoles que viajan al extranjero sobre los riesgos que implica el consumo y tráfico de drogas o desarrollar programas de reducción de daños en personas con problemas de consumo, bien por sí solo o con otras sustancias; en la población penitenciaria, mejorar la calidad y la extensión de los programas de tratamiento y reinserción durante su internamiento y mediante el seguimiento posterior a la excarcelación. Pero es en el ámbito de la oferta en el que Ministerio del Interior asume las mayores responsabilidades y las competencias propias. En este sentido, pretendemos incrementar la eficacia de las medidas dirigidas a controlar la oferta en los mercados ilegales de sustancias psicoactivas, de acuerdo con el objetivo 9 del plan de acción, y a aumentar los mecanismos de control económico sobre los procesos de blanqueo de dinero, en colaboración con las unidades administrativas competentes en la prevención de blanqueo de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 17

capitales, especialmente la comisión de prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias, todo ello conforme al objetivo 10 del plan.

Siguiendo con las acciones relativas a la oferta, y tratando de ceñirme a lo que serían las fases del proceso de distribución de droga, abarcaríamos, en primer lugar, el proceso de producción. En cuanto al proceso de producción de drogas, me gustaría mencionar el empleo de los precursores, que son estas sustancias químicas necesarias para la obtención de estupefacientes y psicotrópicos, así como otras muchas que son utilizadas para ocultación y posterior recuperación de drogas o el corte y la adulteración. Internet es la gran plataforma de comercio para estas sustancias y obliga a la actualización en el conocimiento de las técnicas de desvío y a requerir más colaboración con otras agencias, tanto nacionales como internacionales. Mientras que en la Unión Europea tiene gran importancia la incautación de precursores, catalogados y no catalogados, relacionados con la fabricación de drogas sintéticas, en España la mayor importancia la tienen los precursores relacionados con la cocaína, especialmente en las labores de adulteración o corte y extracción. La Secretaría de Estado de Seguridad presta especial atención a los laboratorios de elaboración de toda clase de sustancias que puedan ser empleadas para la producción de drogas. En los últimos cuatro años se han desmantelado varios laboratorios: uno en el año 2009, dos en 2010, cuatro en 2011, todos ellos dedicados a la producción de cocaína, y uno en 2012, dedicado a la producción de drogas sintéticas. El seguimiento de las sustancias químicas susceptibles de desvío se articula en dos niveles: por un lado, el control ejercido desde el Registro general de operadores de sustancias químicas catalogadas, mediante un seguimiento de las cantidades de sustancias utilizadas, actividades realizadas y usos a los que se destina; por otro lado, el control que se lleva a cabo inspeccionando a los operadores que de forma habitual o esporádica utilizan las sustancias químicas catalogadas en sus diferentes facetas comerciales.

Una vez analizada la fase de producción y la incidencia de los precursores, me gustaría entrar en la fase de distribución, comenzando por poner de relieve los datos relativos a incautaciones del periodo 2011. En este sentido, quisiera matizar que, sin perjuicio de que les aporte los datos del periodo 2012 de los que hasta ahora disponemos, mi comparecencia se ciñe, sustancialmente, a los del ejercicio de 2011 y a la comparativa con el ejercicio de 2010. En hachís se ha producido la aprehensión por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de 355.904 kilogramos, lo cual supone una disminución del 7,39% respecto del ejercicio de 2010. En cocaína, 16.609 kilogramos, lo cual supone una disminución del 34,20% en relación con lo aprehendido en 2010. En heroína, se aprehendieron 413 kilogramos, lo cual supone un incremento del 77,25%. En materia de MDMA, metilendioximetanfetamina, se aprehendieron 182.973 unidades, lo cual supone una disminución del 71,17%. En materia de dietilamina de ácido lisérgico, el famoso LSD, 4.923 unidades, lo supone una disminución del 28,31%. En materia de Anfetamina, *speed*, se aprehendieron 278 kilogramos, lo cual supone una disminución del 1,42%. En el ejercicio de 2011 se produjeron 23.610 detenciones, a diferencia de las 21.683 que se produjeron en 2010, y las denuncias por posesión o consumo de drogas fueron 375.019, a diferencia de las 319.474 de 2010.

Dentro del ámbito de la distribución, también me gustaría hacer mención a los resultados obtenidos en la lucha contra la delincuencia organizada en materia de oferta de sustancias estupefacientes. De las cuarenta y cuatro actividades delictivas que se tienen identificadas en grupos de crimen organizado en 2011, han destacado indudablemente el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales. En 2011 fueron detectados un total de 662 grupos dedicados al crimen organizado, de los cuales 329, es decir, el 50%, se dedicaban al tráfico de drogas, a diferencia de 2010, donde se localizaron 622 y fueron 336 los grupos que se dedicaban al tráfico de drogas. En cuanto a los grupos desarticulados, en 2011 se desarticularon 192 grupos, lo cual supone el 58% de los que se dedicaban al crimen organizado, que representa un incremento con respecto a 2010, ya que en ese año únicamente se desarticularon 157 grupos, es decir, el 47% de los que se dedican al crimen organizado. Respecto a las actuaciones parciales que se practicaron en 2011 sobre el global de los grupos dedicados al crimen organizado, estas representaron un 75%, lo cual implica que únicamente un 25% de los grupos que siguen identificados no fueron objeto de diligencia o actuación concreta. En cuanto al número de investigados, el total de personas investigadas en materia de grupos organizados o crimen organizado fue de 11.210, es decir, un 54% del total de las 20.902 personas investigadas por criminalidad organizada. El número de detenidos fue de 3.174, es decir, un 48% del total de las 6.548 detenciones que se practicaron en esta materia.

Una vez mencionadas las cuestiones relativas a delincuencia organizada, me gustaría pormenorizar por sustancias. Me voy a referir a la distribución de cocaína. A nivel mundial hay que señalar que el número de consumidores anuales oscila entre 14,3 y 20,5 millones, con una tasa de prevalencia, que es

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 18

el porcentaje por cada 100 habitantes, que luego se puede desglosar por cada 1.000 habitantes, del 0,3% o del 0,5%. Estados Unidos, lógicamente, tiene una tasa de prevalencia superior, que es de un 1,9%, luego le sigue Oceanía y en Europa tenemos una tasa de prevalencia de 0,8%; en España, en concreto, es un poco superior, dado que la prevalencia, como les mencionaré a continuación, supera el 2,6%. En definitiva, en Europa, y también afecta a España, hay entre 4,3 y 4,8 millones de personas que se dedican habitualmente al consumo de cocaína. Quiero mencionar que el consumo de cocaína tiene su causa en la producción, y les diré que ha habido una disminución del 18% en la producción del arbusto de cocaína, lo cual es un dato positivo. América del Norte y Europa constituyen el 70% de la demanda mundial de cocaína y el 85% del valor total del mercado mundial, oscilando el volumen de negocio entre 80.000 y 110.000 millones de dólares. Luego ha emergido otro mercado, que es el de América del Sur, Central y Caribe, donde se aprecia que la población consumidora podría estar alrededor de 2,7 millones de ciudadanos. Como les he dicho, los principales países consumidores en Europa son Reino Unido, España e Italia, junto con Alemania y Francia, que acapararían el 80% del consumo europeo. En España, la tasa de prevalencia es del 2,6%, idéntica a la del Reino Unido y ligeramente superior a la de Italia, que es del 2,2%. Hay que destacar la disminución importante de los grupos criminales dedicados al tráfico de cocaína en España, donde se ha producido un descenso del 10% en el año 2010. En 2011 se detectaron 194 grupos organizados, que tenían entre sus actividades el tráfico de cocaína, y se les incautaron 8.097 kilogramos de esta sustancia, frente a los 242 que se detectaron el año anterior. En definitiva, y por ponerlo en guarismos, la mitad de las incautaciones de cocaína que se efectúan en Europa tienen lugar en España, así como el 5% de las incautaciones de cocaína mundiales.

Las rutas más habituales son las vías de entrada de cocaína desde América del Sur y Caribe, pero estas han sido usadas alternativamente mediante la ruta indirecta del África occidental, sin perjuicio de que últimamente hemos apreciado una ligera disminución del uso de esta ruta. El tráfico marítimo, mediante cargamentos para atravesar el Atlántico para luego ser distribuidos en barcos de menor entidad en zonas próximas, es el modo habitual que se emplea por parte de los narcotraficantes. Se utilizan las lanchas rápidas, alcanzando cada vez una mayor distancia, lo que les permite acudir hasta al barco nodriza, efectuar allí el repostaje y carga y posteriormente volver a origen. Aquí sí que me gustaría mencionarles la existencia de una serie de operaciones relevantes, entre otras, la operación Marina, que tuvo lugar en febrero de 2012, donde la Guardia Civil aprehende el pesquero Ratonero, con 3.000 kilogramos de cocaína; la operación Caverna, en agosto de 2012, en la que el Cuerpo Nacional de Policía aprehende el carguero Burgas, con 2.780 kilogramos, deteniendo a 31 personas, en colaboración con la DEA y las autoridades búlgaras; la operación Oracle, también en agosto, en la que se interceptan dos embarcaciones de recreo, tipo velero, con 500 kilogramos de cocaína, deteniendo a 4 personas de nacionalidad búlgara. Otras formas de transporte marítimo son mediante contenedores, que es el sistema más seguro, por su capacidad para ocultar la droga y su facilidad para mantener el aparato logístico u organizativo de origen. Este sentido, hay que destacar la operación que tiene lugar en el puerto de Valencia, en mayo de 2012, donde se aprehenden 12 contenedores con un total de 941 kilogramos de cocaína. La otra vía de introducción de cocaína es el transporte aéreo comercial. Se emplean rutas directas entre América del Sur y Europa, y generalmente son las personas denominadas *muleros* los que introducen esta cocaína en su organismo, en su equipaje o en prendas de vestir, y el número se ha incrementado ostensiblemente. Por otra parte, ha aparecido una nueva forma de introducción, que es directamente con aviones, que demuestra una alta capacidad por parte de los traficantes, destacando en este sentido la operación Bombardier, que tuvo lugar en agosto de este año, en la que el Cuerpo Nacional de Policía detuvo un avión procedente de Venezuela con 1.588 kilos de cocaína en 47 fardos, procediéndose a la detención de 23 personas y a la ulterior detención de uno de los responsables en origen que se encontraba en Líbano.

En definitiva, haciendo un poco de balance, podemos decir que la demanda de cocaína en España se estanca como consecuencia de la contención de la población consumidora, sin perjuicio de que los precios de las dosis y del gramo en el mercado al por menor sufra un ligero aumento compatible con un escenario de mayor número de intermediarios y de la autofinanciación para el consumo. El precio de la dosis se estima en 17,76 euros; el del gramo en 59,29 euros y el kilogramo en 33.328 euros. La pureza del kilo de cocaína ronda el 72,50% en las aprehensiones. También se hace preciso mencionar la bajada de los precios en el mercado al por mayor y la relativa estabilidad en el mercado al por menor, unido a las grandes incautaciones registradas, lo que hace intuir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la existencia de depósitos o almacenes de cocaína al por mayor dentro de nuestro territorio.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 19

En cuanto al consumo de hachís, el cannabis es la sustancia más consumida mundialmente, entre 119 y 224 millones de consumidores. El consumo se mantiene estable, según el Informe Mundial sobre las Drogas. Las cantidades incautadas están en ascenso constante. Respecto a la resina de hachís, los países productores, como ustedes saben, son Marruecos y Afganistán. Hay que destacar que aparecido una nueva forma cultivo, que es el cultivo bajo techo, que se desarrolla especialmente en Estados Unidos, en Europa y en Oceanía. Hay que señalar que España es el país de toda Europa y del mundo que más hachís incauta. En definitiva, tres cuartas partes del hachís que se introduce en Europa se incautan en España y el 35% de las incautaciones mundiales tienen lugar también en nuestro país. La vía marítima sigue siendo la preferida para la introducción de estas sustancias desde África del Norte. Se emplea cualquier tipo de embarcación, ya sean veleros, pesqueros, embarcaciones de recreo o incluso planeadoras y aparecen rutas marítimas que implican cada vez mayor distancia entre África y España, lo cual pone de relieve que se produce un desplazamiento en los tráficos hacia el este del Mediterráneo, tal vez como consecuencia de la implantación del sistema integrado de vigilancia del Estrecho, que se ha visto reforzado. Me gustaría mencionar como operaciones más relevantes la operación Alexandra, en marzo de 2012, en la que el Cuerpo Nacional de Policía aprehende una zodiac con 2.250 kilogramos de hachís, deteniendo a 50 personas; la operación Flotador, en la que la Guardia Civil detiene la introducción hachís desde Marruecos por vía marítima, aprehendiendo 1.250 kilogramos de hachís y deteniendo a 10 personas; la operación Hércules, del Cuerpo Nacional de Policía, contra narcotraficantes de la costa levantina, donde se aprehenden 2.800 kilos de hachís introducidos por vía marítima y se detiene a 15 personas, o la operación Stasi-Embarcadero, operación conjunta desarrollada en julio de 2012 entre el Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil, en la que se desmantelan las embarcaciones provistas de doble fondo procedentes de Marruecos hacia las costas de Cádiz y de Málaga y en la que son detenidas 16 personas, aprehendiendo 1.040 kilos de hachís, en la que se pone de relieve la existencia de un almacenamiento de las mercancías dentro de nuestro territorio.

En cuanto al hachís, una vez introducido en España se emplea la denominada vía terrestre para su distribución mediante la red de transporte por carreteras, bien en camiones de mercancías, en dobles fondos, o bien en turismos. Han tenido lugar dos operaciones que son dignas de mención. La primera, la operación Garnacha, en mayo de 2012, de la Guardia Civil que en Málaga, Almería y Campo de Gibraltar proceden a desmantelar una red de camiones de gran tonelaje que transportaban hasta un total de 2.815 kilogramos de hachís y se procede a la incautación de bienes por valor de 6 millones de euros y a detener a 21 personas. La segunda, la operación Rolls-Botines, de junio de 2012, en la que el Cuerpo Nacional de Policía, junto con la Agencia Tributaria, desmantela una organización dedicada a introducir grandes cantidades de hachís, que transportaba por carretera la droga almacenada desde La Línea de la Concepción hacia el norte, Países Bajos especialmente, arrestando a 12 personas y aprehendiendo 1.400 kilos de estupefacientes.

En cuanto los métodos de transporte de hachís, también hemos apreciado una cierta innovación por parte de los traficantes que utilizan la vía aérea. Para poder cortar de raíz este *modus operandi*, esta nueva modalidad de tráfico, se desplegó lo que se ha denominado la operación Búho, de control de aeródromos y aeronaves de modo coordinado con la Gendarmería Real de Marruecos y con el apoyo del Ejército del Aire. Hasta el momento se han incautado 39 aeronaves, de las cuales 5 lo han sido este año.

Como nuevas formas de criminalidad, también me gustaría mencionar lo que se denominan las *grow shops*, es decir, un tipo de tráfico de estupefacientes que se realiza especialmente mediante el empleo de la red de Internet; en concreto, la operación Amsterdam shop, desarrollada por la Udyco Central junto con la Brigada de Policía Judicial de Castellón y de Valencia de la Guardia Civil, anuló un sistema de venta *on line* a través de España, con tiendas físicas en Madrid y Valencia. Las drogas que se distribuían eran sustancialmente imitaciones de marihuana, de éxtasis y de cocaína. Bajo la apariencia de legalidad se ofrecían a través de Internet, bajo la rúbrica «solo para coleccionistas», hierbas y determinadas sustancias que se podrían clasificar en lo que se llaman *legal highs*, que son cannabioides sintéticos, metilona, methedrona, MDPV, butilona, bufedrona, nafirona y el denominado 4-MEC. Las *spice drugs*, son las hierbas que presentan como de lícito de consumo cuando son de tráfico ilícito. También se distribuían los denominados *research chemicals*, que son las sustancias de síntesis gravemente peligrosas que carecen de estudios farmacológicos y toxicológicos. Se intervinieron 4.400 envoltorios de sustancias en bloques de hierba, 3.000 euros en efectivo, así como diversa documentación de la facturación mercantil de esta empresa. En definitiva, conviene no bajar la guardia en la lucha contra el hachís, porque tiene una cierta relevancia.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 20

En cuanto a la distribución de la heroína, diré que la producción mundial de opio ascendió a 7.000 toneladas en 2011, una quinta parte por debajo de la cifra máxima alcanzada en 2010. No obstante, Europa occidental constituye su mayor mercado; las fuentes de procedencia siguen siendo Afganistán, Myanmar y Laos, y llega a través de los Balcanes desde Afganistán y Pakistán, pasando por Turquía y, posteriormente, por Bulgaria, Grecia, Albania y Serbia. Por lo que se refiere a España, ostenta la octava posición en el continente en cuanto a cantidades incautadas. El precio del opio, no obstante, va en aumento. En el tráfico de heroína se ha producido un total de 10.000 actuaciones policiales, más de 1.000 detenciones y más de 10.000 denuncias. Las cantidades intervenidas, como dicho anteriormente han supuesto un incremento del 77% con respecto al ejercicio anterior. Insisto que en heroína se han aprehendido 413 kilos.

Por lo que se refiere al éxtasis, a nivel mundial la tasa de prevalencia respecto al éxtasis indica una horquilla de entre 11 y 28 millones de personas que se dedican al consumo. En Europa esa cifra oscilaría entre 3,7 y 4 millones de personas que consumen esta sustancia. El tráfico de éxtasis en España arrojó un total de 1.500 intervenciones, con más de 500 detenciones y 1.000 denuncias. Las cantidades intervenidas supusieron algo menos del 8 % del total. En España, la tendencia general es que el éxtasis incautado tiende a la baja, a pesar de que en 2012 haya habido un pequeño repunte con respecto al año anterior. Aquí sí que me gustaría hacer mención a la operación Chaman, en la que el Cuerpo Nacional de Policía y Vigilancia Aduanera intervinieron un litro de éxtasis líquido, es decir, esta nueva modalidad supone una mayor creatividad por parte de los grupos dedicados al crimen organizado en relación con las drogas.

En cuanto a la anfetamina o *speed*, normalmente se produce en sitios próximos a los lugares de distribución. En 2009 se dismantelaron en Europa 44 laboratorios y se incautaron 3 toneladas de esta sustancia, fabricada sustancialmente en los Países Bajos, Polonia, Bélgica, Estonia, Lituania y Reino Unido; también en Irán y Arabia Saudí, con la sustancia denominada captagón. África occidental ha constituido también una nueva ruta para la introducción de *speed*, utilizando los canales de distribución que existían ya para la heroína y la cocaína. En el cómputo de éxtasis a nivel mundial, los países de la Unión Europea son los que producen más incautaciones de *speed*, en concreto, el Reino Unido, Alemania y los Países Bajos. En España ostentamos el puesto número 20 en el ranking mundial y las aprehensiones, como he dicho anteriormente, fueron de 278 kilogramos, lo cual implicó un descenso de un 1,42%. Aquí se puede hacer mención a la operación Litus, que tuvo lugar en 2011, en la que el Cuerpo Nacional de Policía intervino 5 kilos de *speed* y detuvo a 12 personas.

En cuanto a la distribución de dietilamida de ácido lisérgico, esta droga alucinógena sigue teniendo en España un consumo muy bajo y además se aprecia un cierto interés por parte de los consumidores de acudir a los denominados alucinógenos naturales. El grado de producción es desconocido, porque requiere una alta elaboración. Sin embargo, las incautaciones apuntan a que la elaboración podría estarse llevando a cabo en Bélgica y Holanda, distribuyéndose a Europa y América del Norte por vía de carretera, por vía aérea y también a través de tiendas, chats, blogs y foros. En España las cantidades de LSD han tenido una evolución paralela a la de Europa, con una tendencia a la baja. Son 4.923 unidades de LSD las que se han aprehendido en 2011, con una disminución del 28,31%. Según los datos de 2012, hasta principios de noviembre, las cantidades incautadas de hachís han sido de 271.862 kilogramos; las de cocaína, 17.647 kilogramos; las de heroína, 140 kilogramos; las de éxtasis MDMA, 163.862 unidades; las de *speed*, 236 kilogramos, y las de LSD, 1.109 unidades. En detenciones por tráfico de drogas, en 2012, hasta el momento, se ha alcanzado la cifra de 12.093, y las denuncias por posesión y consumo han sido 305.071.

Tras analizar la distribución por sustancias, habría que analizar la distribución por acciones. En concreto, me gustaría hacer referencia al Plan de respuesta policial al tráfico minorista de consumo de drogas en locales de ocio durante los años 2010 y 2011. También haré una mención a la estimación que hemos hecho hasta septiembre de 2012. En cuanto al plan en zonas de ocio, el número de detenidos en 2010 fue de 296; en 2011, de 279, y en 2012, de 369. El número de denuncias ha sido en 2010, de 34.847; en 2011, de 39.175, y en 2012, de 33.275. En cuanto a la desactivación de puntos de venta, en 2010 se desactivaron 382, en 2011 se desactivaron 312 y en 2012 se desactivaron 251. En cuanto al número de locales denunciados, en 2010 fueron 178, en 2011 fueron 136 y en 2012 han sido 87.

En cuanto al otro plan, que es el Plan de respuesta policial al tráfico de drogas en centros educativos y sus entornos, me gustaría hacer mención a los siguientes datos. En cuanto al número de detenciones, en 2010 han sido 32, en 2011 han sido 12 y en 2012 han sido 22. En cuanto al número de denuncias, en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 21

2010 han sido 1.935, en 2011 han sido 2.187 y en 2012 han sido 1.302. Respecto a la desactivación de puntos de venta, en 2010 fueron 104, en 2011 fueron 74 y en 2012 fueron 15 puntos. En cuanto a decomiso de drogas, en 2010 se llevaron a cabo 2.027 decomisos, en 2001 se produjeron 2.220 y en 2012 fueron 1.337. De ello se puede extraer que estos planes están presentando ya un cierto grado de efectividad y, en definitiva, que se están consiguiendo buenos resultados de cara a la prevención del tráfico de estupefacientes tanto en el ámbito escolar como en los locales de ocio.

Una vez analizados estos planes, me gustaría hacer mención a otra cuestión esencial en la lucha contra el tráfico de drogas, que es el blanqueo de capitales. La lucha contra el blanqueo tiene tres grandes áreas, que son la prevención, la represión y la cooperación internacional. En materia de prevención del blanqueo, en España tenemos la Unidad de Inteligencia Financiera y el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, el Sepblac, adscrito orgánica y funcionalmente a la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales. Por otro lado, está la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En materia de blanqueo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado investigaron en 2010 a 7.126 personas, mientras que en 2011 el número se incrementó hasta 8.669 personas. El número de detenciones por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por blanqueo fue en 2010, de 1.490, y en 2011, de 1.599. En número de efectos intervenidos durante el ejercicio 2011, que me gustaría poner de relieve, fue de 42.209.149 euros, 3.575 coches, 278 embarcaciones, 10 aeronaves, 663 terminales telefónicas y 297 armas de fuego. Aquí me gustaría hacer mención expresamente a la operación Coco, en la que la Policía Nacional dismanteló la red de blanqueo de dinero del delincuente apodado *Cáspser*, alcanzando la cifra de 12 millones de euros, 38 inmuebles, 194 cuentas bancarias y 167 vehículos, todo ello al margen de la reciente operación de Gao Ping cuyos datos no voy a aportar.

He dicho que en materia de blanqueo las tres grandes áreas son la prevención, la represión y la cooperación internacional. En materia de cooperación internacional, me gustaría hacer mención a la recuperación de activos y a la realización de bienes intervenidos. En primer lugar, se rige por la Decisión marco 2006/960/JAI del Consejo, sobre simplificación del intercambio de información e inteligencia entre los servicios de seguridad, la denominada Iniciativa Sueca, así como por la Decisión 2007/845/JAI del Consejo, de 2007, sobre cooperación entre los organismos de recuperación de activos de los Estados miembros. Estas decisiones de la Unión Europea regulan las denominadas oficinas de recuperación de activos u ORA. En España constituyen ORA tanto el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado como la Fiscalía Especial Antidrogas. En nuestro país, las ORA, tanto de la Fiscalía como del CICO, recibieron 311 peticiones, de las cuales 115 dieron resultado positivo, siendo nuestros principales demandantes de intervención de bienes y recuperación de activos el Reino Unido, con 166 peticiones; Bélgica, con 35; Holanda, con 28; Alemania, con 19, y Francia, con 16. En 2012 —ya les puedo aportar los datos— han sido 277 peticiones, de las cuales 102 han dado resultado positivo. De nuevo ha sido el Reino Unido, con 112, el máximo peticionario; a continuación, Holanda, con 35; Bélgica, con 27, y Francia, con 31.

En materia de recuperación de activos, se hace preciso mencionar el protocolo firmado en noviembre de 2009 entre el CICO, la Fiscalía Especial Antidroga y el Plan Nacional sobre Drogas, sobre la realización o destrucción anticipada a la sentencia judicial firme de los efectos judiciales, para evitar la pérdida de valor de los bienes incautados. Con la implantación de este protocolo se da cumplimiento a una proposición no de ley que salió de esta Comisión en 2009. Por otra parte, está el Acuerdo marco de 3 de octubre de 2012, de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y los ministerios de Justicia, Hacienda y Administraciones Públicas, la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios y la Fiscalía General del Estado, de cara a la aprehensión, análisis, custodia y destrucción de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas, para tratar de mejorar los mecanismos de destrucción de estas drogas, evitar la saturación de depósitos y paliar de alguna manera la alarma social y la mala imagen que han generado algunos incidentes en los que se ha producido la sustracción de dichas sustancias.

En el ámbito de la cooperación internacional contra el blanqueo, es preciso mencionar también la actuación del Centro de Inteligencia Contra el Crimen Organizado, en coordinación con las áreas de Sanidad Exterior de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, de cara a la quema de drogas y destrucción, con arreglo a la normativa de la Ley del Fondo de Bienes Decomisados. En este sentido, en 2012, hasta diciembre, se han quemado, en Asturias, 234.000 kilogramos de droga en general, y en Andalucía, 139.000 kilogramos. Independientemente de estas destrucciones, cabe señalar que en el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 22

ejercicio venidero se va a llevar a cabo una ampliación de la capacidad de destrucción de las drogas mediante la posibilidad de licitación por dos áreas, el área norte y el área sur, para destruir de una forma más ágil y concurrente, permitiendo bajar los precios del coste de destrucción de las drogas.

En el área de cooperación internacional, me gustaría hacer también mención a la red de enlaces de Interior en el exterior. Es evidente que la lucha activa contra la droga requiere que este fenómeno sea atacado en los lugares de origen, de tránsito y de destino. Se trata de sacar el máximo uso o conseguir la optimización de la red de agregados y consejeros que tiene el Ministerio del Interior distribuidos a nivel mundial. Esta red había funcionado normalmente de forma deslocalizada y ocasional o puntual y ahora se ha establecido una normativa del deber de comunicación e información, especialmente de cara a la lucha contra el tráfico de estupefacientes. En esta materia de red de enlaces en el exterior, es preciso hacer mención al Plan de acción concertada en la lucha contra el tráfico de hachís entre España y Francia, que se formalizó en un protocolo de 10 de octubre de 2012, con medidas como los refuerzos de los equipos de comunicación e información, las mejoras de los dispositivos de enlace, la intensificación de los controles sobre las rutas terrestres y la proposición de iniciativas internacionales que permitirían incluso la incorporación de Marruecos a este plan.

Dentro del ámbito de la cooperación internacional, no podemos dejar de hacer mención a la importancia de la lucha contra el tráfico de estupefacientes a través de la ruta africana, respecto a la cual la Comisión Europea financió un programa de prevención y lucha contra el crimen organizado, denominado *Shared Parameters for Intelligence Sharing and Capacity Building on Drug Trafficking– West Africa*, en el que participaron el Reino Unido, Italia, Francia y España, que junto con Portugal han llevado a cabo trabajos y proyectos contra el tráfico de drogas en esa región, y que ha dado lugar a la creación de dos unidades de oficiales de enlace, siendo fundamentales el centro MAOC-N, de control marítimo del Atlántico, situado en Lisboa, en el que España participa; el Jiatf-S, con sede en Key West (Estados Unidos), en el que se coordina la lucha contra el tráfico de drogas por vía marítima, aérea y terrestre procedente de Sudamérica, donde también tenemos un oficial de enlace; la antena de la Octris, en Martinica, en Fort de France, donde coordinamos las informaciones facilitadas por los servicios policiales franceses para el tráfico de drogas desde el Caribe, en la que tenemos oficial destacado tanto España como el Reino Unido; la plataforma Ceclad-M, con sede en Toulon (Francia), que tiene como objetivo la lucha contra el tráfico de drogas a través del Mediterráneo sur. También está la participación en otros foros internacionales de expertos policiales, especialmente del CICO, de cara a la elaboración de estrategias e iniciativas y a la evaluación de políticas en la lucha contra el tráfico de drogas, destacando la asistencia a la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, al Grupo Pompidou, de control de drogas en aeropuertos, del Consejo de Europa, al Grupo Horizontal de Drogas de la Unión Europea, al Copolad, de cooperación entre Europa y América Latina en política sobre drogas, y al GAFI, Grupo de Acción Financiera, y Gafisur, en América del Sur.

En cuanto a la colaboración ciudadana, siguiendo en la lucha contra la droga, me gustaría hacer mención, dentro del ámbito de la distribución, a la importancia que tienen las redes sociales en la lucha contra el tráfico de drogas. En este sentido, el Grupo de Redes Sociales de la Unidad de Relaciones Informativas y Sociales de la Dirección General de la Policía gestiona cuentas y perfiles en su web 2.0 y ha llevado a cabo lo que se denominan *tweetredadas*. Para llevarlas a cabo, ha habilitado una dirección electrónica en la que de forma anónima y segura se pueden remitir informaciones que son analizadas con la máxima confidencialidad por los agentes. Se han recibido más de 5.000 correos-denuncias, que han motivado en torno a 2.300 actuaciones y se están produciendo los primeros arrestos, la mayoría relacionados con el tráfico de drogas en el ámbito del menudeo. Quiero mencionar la *tweetredada* especial que tuvo lugar en el periodo de verano, donde se recibieron más de 1.600 correos, 14 personas fueron detenidas y se desmantelaron dos grandes plantaciones de marihuana.

En el ámbito de las actuaciones, se hace preciso hablar también de las herramientas o instrumentos. Aquí querría hacer una breve mención al SIVE, que está llevando a cabo su despliegue final a través de las tres estaciones sensoras que se han instalado en Tarragona, la instalada en la desembocadura del Guadalquivir y el cierre de las siete estaciones sensoras en Pontevedra, con lo cual se cerraría definitivamente el despliegue tanto en el ámbito de la cornisa atlántica como en el ámbito del Mediterráneo. Sin embargo, como posterior desarrollo, hay que hacer mención al Centro de mando y control asociado a nivel provincial y a la integración que se va a llevar a cabo de todos los centros de mando territoriales a nivel nacional.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 23

En el ámbito de las herramientas o instrumentos, es preciso hacer referencia a la importancia de la inteligencia estratégica. En este sentido, quiero mencionar tres medidas: se han mejorado los sistemas de recogida de datos y de confección de inteligencia estratégica y prospectiva del sistema de registro de investigaciones y del sistema Senda; se han elaborado los cuestionarios contra delincuencia organizada, que recogen de manera uniforme los datos necesarios para que se lleven a cabo un análisis y un estudio y se puedan explotar de una forma más racional, y se han confeccionado informes estratégicos, como la contribución española al OCTA.

No puedo dejar de hacer mención a la seguridad del tráfico o seguridad en la circulación, porque afecta al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, aunque no de la Secretaría de Estado del Interior. Me gustaría referirme a la relevancia trágica que tiene el consumo de drogas en el ámbito de la circulación vial. Desde octubre de 2008 a agosto de 2009 se desarrolló el proyecto Druid, *Driving Under the Influence of Drugs*, cofinanciado por la Comisión Europea, en el que han participado 19 países de la Unión Europea más Noruega, que extrajo las siguientes conclusiones: primero, que en España la prevalencia del consumo de drogas disminuye a medida que aumenta la edad de los conductores; segundo, que es más frecuente el consumo en hombres que en mujeres, en vías urbanas y durante la madrugada, tanto en fin de semana como en días laborales; tercero, que si ningún conductor circulara tras haber consumido drogas, se estima que podría evitarse la muerte de 480 personas cada año, y cuarto, que el consumo de todo tipo de drogas provoca en el conductor dificultad en la coordinación, distorsión de la atención, pérdida de tiempo de reacción, somnolencia, agresividad y pérdida de control, así como velocidad excesiva.

En el ámbito de la seguridad del tráfico, quiero hacer mención de los controles aleatorios realizados, según los cuales el 19,4 % de los conductores circulaban tras haber consumido drogas. De los conductores fallecidos en los últimos ocho años, según la analítica del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, en un informe de 2011, el 15% de los conductores fallecidos habían consumido drogas y el 7% consumieron alcohol y drogas simultáneamente. Tras la reforma del Código Penal que se ha llevado a cabo, los agentes de la Agrupación de Tráfico pueden llevar a cabo las analíticas mediante las pruebas de saliva. Pues bien, en los controles de drogas efectuados desde el 20 de octubre de 2011 hasta el 30 de septiembre de 2012, han sido realizadas un total de 3.507 pruebas de drogas, de las cuales han resultado positivas 2.016, el 57%, siendo las drogas más detectadas el cannabis, la cocaína, la anfetamina, la metanfetamina, los opioides, las benzodiacepinas y otros.

Finalmente, en cuanto a la actuación en materia de tráfico, los agentes de la Agrupación de Tráfico han llevado a cabo aprehensiones con ocasión de las pruebas que han realizado por infracciones, pruebas de alcoholemia o comportamientos sospechosos. El número de aprehensiones ha alcanzado en 2012 un total de 582.670,194 gramos de hachís, 23,43 gramos de marihuana, 88 gramos de cocaína, 18 gramos de heroína, 38 gramos de *speed*, 115 pastillas de anfetamina, 18 pastillas de MDMA y 10 gramos de adormidera y otros alucinógenos.

Una vez analizadas progresivamente la producción, la distribución y, especialmente, el área del blanqueo, voy a referirme a las cuestiones relativas a Instituciones Penitenciarias. Como ustedes bien saben, en el ámbito de Instituciones Penitencias el tratamiento de la problemática de las drogas en los centros penitenciarios tiene lugar, por un lado, con programas dirigidos a la población penitenciaria o intervenciones sobre la demanda, y por otro, mediante medidas contra la introducción y tráfico de drogas o intervenciones de reducción de la oferta. El perfil de los internos en los centros penitenciarios viene definido por su condición de drogodependientes. El ingreso en prisión reduce considerablemente el consumo de drogas, por la menor disponibilidad de las sustancias tóxicas y la mayor oferta de intervención terapéutica. Sin embargo, se hace preciso proveer de programas de intervención, desde los programas de prevención a los programas de tratamiento con metadona o a los programas de deshabituación.

Las intervenciones en el ámbito penitenciario sobre la demanda, residen en tres áreas fundamentales: prevención, asistencia y reincorporación social. Aquí llevamos a cabo los programas, primero, de reducción de riesgos y daños; segundo, de deshabituación; tercero, de intervención sanitaria y, cuarto, de intervención psicosocial. En cuanto al programa de reducción de daños, cuya finalidad es disminuir los efectos nocivos a nivel sanitario, psicológico y social del consumo de drogas, los programas son fundamentalmente sanitarios, intervenciones de prevención, educación para la salud, mediadores en salud y programa de intercambio de jeringuillas y de tratamiento con metadona. Durante 2011 han participado 33.812 internos en actividades de prevención y educación para la salud y 13.621 internos drogodependientes han recibido tratamiento con metadona.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Respecto a las intervenciones de deshabituación, que se dirigen a los internos drogodependientes con buenas perspectivas para iniciar un proceso de cambio orientado a la abstinencia, se ha realizado la desintoxicación pautada en 1.504 internos drogodependientes. Esta intervención se ha llevado a cabo en el módulo terapéutico, mediante una acción educativa intensa, tratando de estimular el autocontrol, la autoestima, la confianza, la responsabilidad, la motivación y la utilización del tiempo libre para encontrar satisfacciones personales. Se han llevado a cabo programas de deshabituación en módulo terapéutico en 38 centros penitenciarios. Especial mención merecen las unidades terapéuticas y educativas, de las que ustedes tienen buen conocimiento. Se trata de un módulo terapéutico basado en un modelo de comunidad terapéutica, que acoge a internos drogodependientes y no drogodependientes de cara a procesos de normalización e inserción en la sociedad de estas personas y ha abordado de forma integral la recuperación de drogodependientes en centros penitenciarios y su preparación para la vida en libertad y reinserción. El programa se ha desarrollado hasta ahora en 18 centros penitenciarios y pretendemos que se extienda a siete centros más. La implantación del programa de las UTE implica una detallada planificación, como ustedes saben, y depende tanto de la infraestructura del centro penitenciario como de los recursos humanos y de la formación y disponibilidad de profesionales; de ahí que la implantación sea progresiva. Durante 2011 han recibido tratamiento de deshabituación un total de 13.837 internos en el interior de centros penitenciarios, 7.410 internos lo han hecho en la modalidad ambulatoria o de centro de día y 4.459 lo han hecho en unidades terapéuticas o educativas, sin perjuicio de que haya otros 1.968 internos en otros módulos terapéuticos intrapenitenciarios.

El tercer programa es la intervención sanitaria, que tiene una especial trascendencia, ya que un porcentaje muy importante de los drogodependientes tienen serias deficiencias en hábitos saludables, efectúan consumo de drogas con elevado riesgo y su situación de su salud es muy deficiente. El diagnóstico temprano, el tratamiento posterior y la derivación a la red asistencial de la comunidad son básicos para la reducción de las principales enfermedades asociadas, como la tuberculosis, le VIH y la hepatitis C.

El cuarto programa es la intervención psicosocial, dirigida a la mejora en la competencia psicológica y social, siendo un elemento clave en el proceso de resocialización, independientemente de que estén en un programa de tratamiento con metadona o de deshabituación. La reincorporación social es un proceso complejo, que entraña socialización y normalización y responde a las necesidades personales, a la incorporación a la vida familiar, teniendo en cuenta también el medio cultural, laboral y social al que se reintegrará el interno, para lo cual es preciso facilitar la adquisición o el desarrollo de instrumentos, actitudes, aptitudes, habilidades, recursos y aprendizajes. Para ello, en 2012, 12.379 internos, es decir, el 20,8% de la población interna, estaba recibiendo tratamiento diario de drogodependencia, bien mediante el programa de metadona —4.690 internos/día, es decir, el 7,9% del total de la población penitenciaria— o bien en el programa de deshabituación —7.689 internos/día, el 12,9% del total de la población penitenciaria—.

También se hace preciso hacer mención al tratamiento con motivo de alcanzar la libertad. Durante 2011, 6.733 personas ingresadas en centros penitenciarios fueron derivadas a centros comunitarios para continuar el tratamiento de cara a alcanzar la libertad condicional o definitiva y de cara a la aplicación del tercer grado del artículo 182 del Reglamento Penitenciario. En estos centros participan equipos multidisciplinares de las diversas áreas penitenciarias, como el sanitario, el psicológico, trabajadores sociales, educadores, monitores, maestros, juristas, criminólogos y expertos en vigilancia. Colaboran en estos programas tanto la Administración central como la autonómica y la local, así como organizaciones no gubernamentales.

El Ministerio del Interior tiene también responsabilidades respecto a las intervenciones en el ámbito penitenciario sobre la oferta. Existen mecanismos y procedimientos, como pueden ser las exploraciones radiológicas, las intervenciones de las unidades cinológicas, la habilitación de salas para la práctica de cacheos, requisas y registros en dependencias y celdas penitenciarias. Todos ellos, en mayor o menor medida, logran una reducción del consumo y de las sobredosis. Especial relevancia tienen las exploraciones radiológicas en los regresos de permiso o en los supuestos de comunicaciones especiales, donde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han apreciado un cierto incremento. También me gustaría hacer mención al importante papel que desempeñan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los traslados a hospitales extrapenitenciarios para exploraciones radiológicas, que implican un esfuerzo adicional. Como resultado de estos medios de represión sobre la oferta, se han llevado a cabo 90 aprehensiones de heroína, 45 de cocaína, 85 de marihuana, 219 de benzodiacepina, 392 de pastillas, 1.317 de hachís y 395 que están pendientes de análisis, siendo las sustancias de consumo más habituales en el ámbito

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 25

penitenciario el hachís y los fármacos. También me gustaría hacer mención a las zonas de seguridad en el acceso a los establecimientos y a las instrucciones conjuntas que se llevan a cabo para la custodia y traslados de internos a centros hospitalarios, así como a los equipos de control y seguimiento, que localizan a los internos que trafican con droga dentro de los establecimientos.

Para finalizar mi comparecencia y en relación con el ámbito penitenciario, me gustaría hacer mención a los convenios que se han desarrollado en el ámbito penitenciario, de algunos de los cuales sus señorías ya tienen conocimiento, como el protocolo para la colaboración suscrito en 2005 entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y el desarrollo de intervenciones globales en materia de drogodependencia de forma coordinada para la lucha contra las toxicomanías. A nivel autonómico, hay que hacer mención a los convenios en materia sanitaria, de importancia vital. Quiero insistir en que la propia secretaría de Estado ha tomado muy en serio la necesidad de que dichos convenios se materialicen y se actualicen. Tenemos convenios con Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Galicia, Madrid y Murcia, que recogen actuaciones en materia de drogodependencias. También hay actuaciones convenidas con ONG y entidades como Cruz Roja y Proyecto Hombre que se financian en muchas ocasiones con las subvenciones del Plan Nacional sobre Droga y del Ministerio de Sanidad y Política Social, por medio de la asignación del 0,7% a necesidades sociales. Finalmente, el Ministerio del Interior y la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad han firmado, el 10 de diciembre de 2012, un convenio para la puesta en marcha y evaluación de las actividades de prevención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencias en centros penitenciarios.

Con esto concluyo, agradeciéndoles la atención dispensada. Sé que la exposición ha sido larga, pero he tratado de abarcar con un hilo conductor asumible y razonablemente comprensible la situación de las tareas que corresponden a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la secretaría de Estado de cara a la prevención, a la persecución del tráfico de drogas y a la rehabilitación en el ámbito penitenciario.

El señor **PRESIDENTE**: Han pedido la palabra dos grupos parlamentarios. En primer lugar, intervendrá el señor Trevín, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Quiero empezar con tres felicitaciones. La primera es para el Cuerpo Nacional de Policía y para la Guardia Civil, por sus acciones y éxitos en la lucha contra el narcotráfico. En nombre de mi grupo, y en el mío propio, desearía que se la trasladara, porque sé el duro trabajo que a veces implica y creo es necesario completarlo con la satisfacción del reconocimiento a la labor bien hecha. Creo que es bueno que esto lo sepan los hombres y mujeres que integran el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. La segunda es para el Ministerio del Interior, para los órganos de coordinación y liderazgo de la lucha contra la delincuencia organizada, especialmente el narcotráfico. Podemos discrepar en alguna cuestión puntual, pero esta es una política de Estado que trasciende a los propios Gobiernos y pensamos que es necesario y bueno que quede subrayada esta felicitación. La tercera, junto con mi agradecimiento, es para el propio secretario de Estado. Ha traído un informe muy amplio y muy prolijo, pero muy interesante. Creo que es un buen resumen del estado de la cuestión. Vuelvo a decir que seguramente pediremos alguna información, pero será puntual, porque se ha realizado un buen trabajo en la elaboración del informe y también quiero reconocerlo.

Hay tres cuestiones puntuales que no desmerecen las felicitaciones, pero es bueno que se planteen aspectos de mejora. Algunos problemas los conoce el secretario de Estado y otros los queremos poner en su conocimiento para tratar de evitarlos. La primera cuestión es conocida y se refiere a los problemas que tenemos con los depósitos de droga cuando una vez que son aprehendidos tienen que ser almacenados hasta que se producen las correspondientes decisiones judiciales. Es un problema que viene de antiguo, que este año ha sido realmente complejo y que en casos como el Cádiz ha sido especialmente sobresaliente. Sé que no es competencia directa del Ministerio del Interior, pero hay aspectos en el tema de custodia que sí lo son. Ahí contarán con nuestra colaboración para intercambiar ideas, para mantener un diálogo, etcétera. Sabemos que este es un problema del Estado y de la Administración periférica que, en ocasiones, no cuenta con los recursos necesarios para hacerle frente. Son acertados los pasos que se han dado para que se produzcan lo más rápidamente posible las decisiones judiciales sobre la destrucción de la mayor parte del material depositado, con las excepciones de lo que tiene que quedar recogido y analizado para los correspondientes juicios. Creo que deben continuar los esfuerzos para evitar los problemas. Esto impacta mucho en la opinión pública y afecta especialmente a las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque después del trabajo, a veces muy laborioso, que realizan en las operaciones, como

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 26

conoce bien el secretario de Estado, se encuentran con que muchos kilos, incluso cientos de kilos en alguna ocasión, acaban desapareciendo.

En segundo lugar, me voy a referir a un tema puntual. Entiéndase que no voy al aspecto anecdótico ni quiero hacer sangre, ni mucho menos, pero es que especialmente con la marihuana tenemos un problema que es necesario resolver por un tema de imagen y porque hay que buscar alguna solución. Saben ustedes que en muchas ocasiones la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, en muy buenas operaciones, hacen las aprehensiones en las propias plantaciones. El problema es que el depósito tiene que hacerse con las hojas secas y empaquetadas y, por tanto, en ocasiones, especialmente en Andalucía, sobre todo en Málaga, la Guardia Civil acaba en el patio del cuartel deshojando, secando y empaquetando. No parece que esto les corresponda ni que sea positivo. Quiero decir —y ya lo comentaba al principio— que este fue un tema muy puntual, seguramente provocado por un problema específico que surge pocas veces, por lo que no estaba establecido el sistema para resolverlo y esta fue la solución que se encontró. No es una cuestión habitual, pero lo pongo en conocimiento —aunque supongo que ya lo sabía— del secretario de Estado, sin ninguna acritud, para buscar la mejor solución a algo que nos preocupa a todos.

En tercer lugar, me alegro especialmente de que el secretario de Estado nos haya dado hoy una información muy detallada de todo el tratamiento en el ámbito de Instituciones Penitenciarias, que también depende de él, de las intervenciones no solo en el aspecto de las drogas sino en el tratamiento del drogodependiente. Los miembros de esta Comisión tuvimos la ocasión de visitar la comunidad terapéutica de Villabona, que lo que presenta, sobre todo, es uno de los modelos de intervención. Hay dos o tres cosas que creo que es bueno subrayar. En primer lugar, con el Plan nacional sobre drogas del año 1985 se abrió una visión diferente del propio delincuente drogadicto. A partir del año 1995, Instituciones Penitenciarias y el propio Ministerio del Interior posibilitaron unos ámbitos de intervención que creo que van al fondo del problema, es decir, básicamente a resolverlo. Hay tratamiento en prisión, hay tratamiento alternativo a la pena privativa de libertad y, además, en ámbitos institucionales y sociales se refuerzan los apoyos para acabar de completar todo este proceso. ¿Por qué es posible? Porque el propio ministerio puso en marcha los equipos correspondientes en las prisiones, porque hay un acuerdo muy amplio, que se concreta en una serie de cuestiones, y porque se ha logrado la complicidad social; es decir, se ha abierto la cooperación con comunidades autónomas, con ayuntamientos, con la sociedad, con las ONG y con los entornos familiares. Es bueno que pongamos encima de la mesa la necesidad de continuar con este acuerdo, porque desde el año 1988 se ha logrado que todos estemos a favor de ir mejorando paulatinamente las intervenciones. ¿Qué internos podían acogerse a este tipo de tratamientos en las penas alternativas a la prisión? En el año 1988 empezamos con aquellos que tenían penas no superiores a dos años; en el año 1995 seguimos con los que tuvieran penas no superiores a tres años, y en el año 2003, con los que tuvieran penas no superiores a cinco años de condena. Diferentes Gobiernos, incluso en el cuanto al color político, pero pleno acuerdo. Lo que esto refleja es que cada vez más la sociedad española asume paulatinamente como un elemento de normalidad que no se puede resolver este problema exclusivamente con el internamiento sino que es mucho más positivo realizar un tratamiento amplio, como el que se está dando.

¿Quién tiene una preponderancia, un papel especial? Cada uno de los centros penitenciarios, cada uno de los equipos multidisciplinares de expertos que hay en ellos. También existe en las comunidades autónomas un espíritu de colaboración, porque la inmensa mayoría de ellas está actuando en las propias prisiones mediante el establecimiento de acuerdos con la institución penitenciaria a través del ministerio, y esto conviene también subrayarlo. Intervienen las ONG que, aparte de que es un sector ya conocido, aportan algo fundamental, porque el sistema penitenciario es cerrado y la entrada de un elemento externo en muchas ocasiones supone dificultades, incluso en algunos momentos conflictos, pero hay que reconocer que no deja de ser un promotor de cambios y un apoyo indispensable, especialmente en programas como este. Conviene poner de relieve la importancia que tienen en la intervención estas organizaciones, porque es verdad que la estructura de las diferentes instituciones a veces rechina y se producen inconvenientes, pero cada vez está más normalizado su trabajo de forma activa dentro de las propias prisiones.

También tenemos una aportación fundamental, que es la de las familias de los propios internos que tienen que acogerse a un programa de este tipo, que es el final del proceso. Son los que recogen al interno y los que permiten su integración y normalización. Por tanto, desde el inicio debemos incorporar a las familias a un sistema de tratamiento que consideramos idóneo, porque después de haber cumplido las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 27

penas correspondientes son los que recogen en el domicilio a quien cometió un delito siendo drogodependiente. Lo que hacen es conocer el proceso para finalmente integrarlo y resolver un problema que no es individual sino social. ¿Por qué digo esto? Sabe que en este momento existen algunas dificultades de entendimiento entre alguno de los responsables del centro penitenciario de Villabona y la UTE que está funcionando en el mismo. Tenemos que dar una cierta sensación de normalidad, porque a veces hay puntos de vista diferentes, enfoques diferentes, pero al final debe buscarse una solución para ese conflicto. ¿Qué me preocupa? Que esto se agudice hasta llegar a una situación en la que sea difícil encontrar esa solución. ¿Por qué? Porque empiezan a detectarse no solo diferencias personales sino de enfoque en el tratamiento, y voy a tratar de concretarlas.

La semana pasada la dirección del centro hizo pública una circular, que puso por todo el centro de Villabona —les ahorraré su lectura—, de la que mencionaré tres puntos. El primero dice: Es necesario corregir y mejorar muchas de las actuaciones que se venían llevando a cabo por los profesionales de las UTE, amparadas en la concesión de una cierta autonomía de funcionamiento y en una percepción errónea de su líder Faustino de que puede hacer y deshacer a su antojo. Creo que por parte de un funcionario, de un responsable de un centro importante como este, es un error sacar una circular pública, como director, haciendo referencias personales. Como funcionario, me parece que cada uno puede tener las opiniones que quiera, pero debe expresarlas en los ámbitos correspondientes o actuar de la forma que debe hacerlo, que es con más profesionalidad y de manera más acertada.

Segundo punto. En las últimas semanas hace su campaña en el ámbito de Asturias, ejerciendo un liderazgo autoritario y con una posición totalmente sectaria se esconde detrás de la supuesta asociación de familiares y amigos de la UTE, para, utilizando determinados medios de comunicación, incluso a algún que otro político que sin contrastar siquiera la información se deja fácilmente manipular, transmitir la falsa idea de que se quiere desterrar a las UTE. Esta experiencia que se está llevando a cabo tiene un reconocimiento muy especial en Asturias —se le concedió la medalla de plata de Asturias— porque hay una implicación muy fuerte de las instituciones y de la sociedad. A mi juicio, a esto hay que darle una cierta normalidad. Es verdad que habla de forma genérica de algún político y no sé a quién se puede referir, pero normalmente somos los miembros de esta Comisión los que pasamos por el propio centro para que la dirección, junto con los responsables de la UTE, nos pongan al día sobre el tratamiento que se está dando y cómo podemos ayudar para que vaya bien. Sé que no ha sentado bien en las instituciones asturianas, sobre todo en la Junta General del Principado y en el Parlamento asturiano, que se mezcle todo esto en la circular y que se haga de forma pública, máxime cuando la colaboración y la cooperación entre instituciones penitenciarias y el Gobierno asturiano ha sido siempre, hasta ahora, a mi modo de ver, ejemplar. Esto parece más un palo en la rueda de la buena colaboración que otra cosa. Cuando hace referencia a la asociación de familiares y amigos hay que poner de relieve que no estamos exclusivamente ante una asociación creada para dar un apoyo puntual sino que es un elemento fundamental en todo el proceso de tratamiento, porque, además de conocer todo el procedimiento, cuando acaba dicho proceso hay que saber si el interno va a tener una integración en un entorno adecuado. Mezclar todo esto haciendo un comentario denigrante, sinceramente creo que no es lo más oportuno.

Por último, hace referencia a que si algún trabajador de este centro pretende en estos momentos imponer otra política penitenciaria distinta, debería pensar en solicitar una excedencia y fundar una ONG que pudiese manipular a su antojo y no dedicarse a enredar en una institución pública como esta en la que no caben proyectos personalistas para satisfacer el propio ego y que lo que menos necesita son líderes mesiánicos que arrastren a otros trabajadores en un viaje a ninguna parte. No parece la forma más adecuada de acabar la información. Con esta falta de sintonía se ha creado un problema con una ONG que lleva catorce años interviniendo en el proceso y que es una de las tres que tutelan y continúan el tratamiento cuando a los internos se les conceden medidas alternativas a las penas de prisión, porque a la persona que venían manteniendo la relación con la institución se le ha prohibido la entrada a la misma. Ese papel es básico, porque cuando jueces y fiscales consideran que ese interno puede salir para seguir un tratamiento que puede ser en régimen cerrado o ambulatorio, como conoce bien el secretario de Estado —aunque en estas instituciones normalmente es cerrado—, tiene que haber un trabajo común entre las ONG y el centro para conocer los antecedentes y la evolución del interno. Una de esas personas en este momento tiene prohibida la entrada al centro.

Seguramente hay muchas razones. No vamos a entrar en el fondo, porque no corresponde ni a esta Comisión ni a ningún diputado en concreto. El propio ministerio tiene una estructura y unos canales adecuados para clarificar lo que sea necesario. Hay que tener en cuenta que estamos ante una de las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 28

intervenciones que considera, en general, a esta comunidad terapéutica como la más integrada. Hay otras intervenciones que se realizan en diferentes niveles y por diferentes personas que exigen diferentes respuestas, y todas son positivas, pero cuando se logra es la que consigue afrontar de una forma más integral la solución al problema. Nos gustaría que, en la medida en la que sea posible, señor secretario de Estado, se busque una solución para resolver un tema puntual que está afectando a instituciones en Asturias, pero no solamente en cuanto a las intervenciones sobre drogodependientes sino en relación con el convenio que existe con el propio centro. Desearíamos que esto no tuviera ningún efecto colateral en la relación ejemplar, vuelvo a repetir, que desde hace muchos años, y en este momento igual, se mantiene entre el Gobierno asturiano y sus efectivos sociales y sanitarios y el centro penitenciario de Villabona. Habrá que poner a su disposición los medios que tiene el propio Gobierno asturiano.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Ortega.

La señora **ORTEGA RODRÍGUEZ**: Bienvenido, señor secretario de Estado. Me adhiero a las felicitaciones del Grupo Socialista a la Guardia Civil y al Cuerpo Nacional de Policía, al Ministerio del Interior y a la propia secretaría de Estado, pero añado una más por sistematizar e integrar los recursos y capacidades conjuntas entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, porque esto está evitando duplicidades y mejora los resultados en la lucha contra el tráfico de drogas.

Los datos han sido tantísimos y tan numerosos que también me adhiero a lo que decía nuestro compañero y no voy a entrar en ellos. Me gustaría llamar la atención, como ha hecho él, sobre la problemática derivada del hachís, porque se relativiza con muchísima frecuencia la inocuidad y tiene más importancia de la que realmente se le da. Me gustaría recalcar que este es un país en el que las cantidades incautadas son enormes y el consumo también. Mi grupo parlamentario apoya todas y cada una de las actuaciones en la lucha contra el tráfico de sustancias adictivas, porque nos consta que la intervención en la lucha contra la drogadicción debe contemplarse de manera global y no en compartimentos estancos. La propia dinámica del consumo obliga a que esto sea así.

Son muchas las vidas que se pierden, pero son muchas más las que se truncan en un momento tan importante del ciclo evolutivo como la adolescencia y la juventud, que es cuando se está desarrollando la personalidad del futuro adulto. Son muchos los adolescentes que en plena evolución y crecimiento se encuentran inmersos en un camino que a veces no tiene retorno. Por eso, no podrían concebirse los programas de asistencia si no se hicieran al mismo tiempo programas de actuación en la lucha contra las drogas, contra la oferta y la demanda. De ahí la importancia, aunque no lo ha nombrado, del programa 132.C, de actuaciones policiales con el fin de disminuir en lo posible el tráfico de drogas, porque esto llevará consigo la disminución del consumo. Tenemos claro que todas estas actuaciones contribuyen a la seguridad ciudadana, porque muchos delitos, como usted ha enumerado profusamente, van asociados al tráfico de drogas. Me parecen fundamentales las actuaciones asociadas al ámbito escolar, porque ahí estamos haciendo prevención, y toda la vigilancia que se ponga al lado de centros escolares para que disminuya la oferta y que no haya tráfico. Teniendo en cuenta que la seguridad es responsabilidad de todos, me han parecido muy interesantes, y las he seguido de cerca, muchas de sus notas de prensa en relación con la iniciativa de participación ciudadana, las *tweetreadadas*, que ya he visto que se han realizado más de 2.000 actuaciones. Iba a preguntarle si había sido más intenso al principio o seguía igual, pero ya me ha contestado en su intervención. Parece que es una iniciativa que está teniendo mucho éxito.

En el marco de la colaboración de la secretaría de Estado con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, me preocupa, igual que a mi compañero, la destrucción de las sustancias intervenidas, aunque sé que están trabajando para agilizar esas actuaciones de eliminación de material. Parece que se ha avanzado mucho en ese terreno, ya que son muchas las cantidades que están distribuidas en todo el territorio nacional. Sé también que es necesaria la intervención judicial, aunque, como lo ha dicho en su exposición, también sabemos —era otra pregunta que tenía— en qué momento se encuentra la tramitación del futuro convenio. Me parece fundamental, como usted ha señalado, el objetivo de diversificar la destrucción de la droga únicamente en tres áreas. También quiero felicitarle por las actuaciones que se están llevando a cabo para disminuir la oferta de sustancias adictivas en centros penitenciarios y realizar en ellos un control de operaciones de narcotráfico. Me parece fundamental la importancia del control del consumo de drogas para la prevención de accidentes de tráfico, ya que como

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 29

consecuencia de esto hay muchísimas discapacidades, muchísimas lesiones medulares, muchísimas lesiones cerebrales y, por supuesto, muchas muertes de gente muy joven.

Quiero darle mi enhorabuena por mantener y reforzar el acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Ministerio del Interior para la puesta en marcha y evaluación de actividades de prevención, asistencia y reinserción en centros penitenciarios, sabiendo de su continuidad en el futuro, ya que se enmarca en los objetivos de la estrategia nacional sobre drogas 2009-2016 y el delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas nos ha enumerado las actuaciones incluidas en el Plan 2013-2016. Todo ello redundará en beneficio de los internos. Nos gustó mucho, es verdad, ver las intervenciones de las unidades terapéuticas educativas. Me parece importantísima la atención a estos programas, porque durante mi trayectoria profesional he estado muchos años trabajando con drogodependientes y he visto las ventajas que tienen. Muchos empezaban con un programa forzoso, tanto en drogas no legalizadas como en otras institucionalizadas, como el alcohol, que en muchas ocasiones era el primer paso de un camino que al final conducía a la rehabilitación, aunque tuvieran recaídas, y se daban cuenta de que el comienzo había estado en un programa de ese tipo. Se ha referido a las cuatro áreas: la reducción de daños, los programas de deshabituación, la intervención sanitaria para disminuir todos los problemas de tuberculosis, VIH y hepatitis C, y la intervención psicosocial que, como decía en la otra comparecencia el delegado del Gobierno, es verdad que es un proceso con el que debemos comenzar desde el principio aunque sea el último en el camino. Hace un tiempo había programas forzados para pacientes drogodependientes y ahora, gracias a Dios, se están institucionalizando. Hoy en día tengo la satisfacción de encontrarme con pacientes que empezaron en esos programas de manera obligatoria que me han buscado —precisamente en la página web del Senado— para agradecerme lo que hice en su momento. Por eso insisto tanto en la importancia de este trabajo. También son importantes los protocolos de inserción personalizados en instituciones y centros penitenciarios.

Por último, quisiera señalar el tema de la cooperación internacional, porque sin ella, en este problema de la lucha contra las drogas y contra el narcotráfico, no obtendríamos nunca los resultados esperados. El problema del consumo de sustancias es tan amplio que solo se puede entender aunando voluntades entre diferentes departamentos ministeriales y entre los diferentes países del mundo.

Señor secretario de Estado, le felicito por ese informe tan exhaustivo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado de Seguridad para responder a las cuestiones formuladas por los grupos parlamentarios.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Ulloa Rubio): Trasladaré las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los agradecimientos que se han manifestado aquí. Siempre digo que en la exposición que hace el secretario de Estado su trabajo es bastante limitado, es más bien de compendio, fusión y presentación, pero quienes trabajan día a día son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Agradezco que sus señorías sean conscientes de ello y les transmitan esta felicitación, que yo a su vez les comunicaré.

Entre los temas que tienen más enjundia, los más demandados y polémicos, está el de los depósitos de las drogas. La situación de alarma social en muchos casos es producto del altavoz que ponen los medios de comunicación, pero es cierto que el caso de Cádiz ha sido escandaloso de por sí. La situación de ese depósito de drogas era muy precaria; fui a verlo personalmente —no sé si lo saben— con el subdelegado del Gobierno en Cádiz e hicimos la gestión para que se cambiara. Ha cambiado de la noche al día, porque ahora ese depósito, que probablemente es el que tiene más cantidad de droga aprehendida, tanto de hachís como de cocaína, está en la caja de seguridad del Banco de España en Cádiz. No revelo un secreto de Estado porque está más que seguro. Hemos pasado del garaje de un parque móvil a la caja de seguridad del Banco de España y creo que es una buena medida. Pienso seguir trabajando en esta misma línea, porque considero que lo que no es razonable ni comprensible es invertir gran cantidad de recursos y medios económicos para aprehender la droga y luego dejarla depositada en sitios vulnerables, penetrables e inseguros. En definitiva, esa es la línea de acción que estamos manteniendo. Junto con el subsecretario de la Vicepresidencia del Gobierno estamos repasando con cada una de las delegaciones del Gobierno la situación pormenorizada de sus depósitos. Se está llevando a cabo un análisis de riesgo individualizado de cada uno de esos depósitos y en función del resultado de ese análisis, que se está realizando a través del gabinete técnico de coordinación de la secretaría de Estado, adoptaremos las medidas oportunas. En definitiva, se trata de conciertos con

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 30

otros organismos autónomos o con otras entidades o administraciones públicas para garantizar la máxima seguridad en esos depósitos.

Respecto del protocolo de destrucción de la droga, creo que no basta con incrementar la seguridad del sitio donde se deposita, sino que hay que agilizar su destrucción. Hemos hecho este protocolo interadministrativo con el Consejo General del Poder Judicial y con la Fiscalía General del Estado, la Agencia del Medicamento, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio de Justicia porque lo que pretendemos, en definitiva, es que se cumpla el decreto de 1978 sobre destrucción. La aprehensión de la droga es tarea de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la seguridad de la droga también lo es. Podemos asumir que el pesaje de la droga —y así lo hemos establecido en el protocolo— sea de nuestra competencia, pero todo lo relativo a la analítica, el depósito y la destrucción corresponde a las áreas de sanidad de las delegaciones del Gobierno, porque conceptualmente son sus señorías quienes en su día lo propusieron así. Fue una iniciativa parlamentaria la que sugirió que, para garantizar la integridad de la droga, para garantizar la imparcialidad de los procedimientos y de la obtención de las pruebas, fueran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado las que depositasen esa droga intervenida en un tercero independiente, que son las áreas de sanidad, y esas áreas de sanidad fueran, con sus recursos, las que efectuasen la pericia. De lo contrario —con mi conocimiento limitado—, la posibilidad de contaminación de la prueba sería clara. Hay que respetar ese principio que está en el fondo de la actuación en materia de destrucción de las drogas y en esa línea es en la que hemos trabajado y estamos trabajando. Me gustaría venir el próximo año a narrarles en esta Comisión sobre Drogas, que es la competente, cuáles han sido los progresos que se han efectuado en esta materia a pesar de los déficits económicos que padecemos. Destruir droga es relativamente viable, a pesar de las insuficiencias presupuestarias. Existe el mecanismo subsidiario del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado. En el supuesto de sobresaturación o en el supuesto de que las áreas de sanidad no sean capaces de destruir las drogas y tengan acumulación, podemos acudir a este mecanismo. Nosotros hemos establecido ese mecanismo adicional ahora dividido en dos áreas —antes solo se quemaba en Asturias y ahora también se quema en Andalucía— con la finalidad de poder destruir más de lo que se ingresa, que es lo que se ha hecho este año por primera vez, es decir, hemos destruido más droga de la que ha ingresado en los depósitos.

Las plantas de marihuana son un problema. De hecho, en la Comisión de seguimiento del acuerdo marco con el Consejo General del Poder Judicial y con los fiscales queremos llevar al orden del día un estudio de las medidas que podemos adoptar, porque, evidentemente, las hojas de marihuana, cuando quedan depositadas en las sedes policiales, no pueden seguir el mismo ritmo, ni desde el punto de vista del depósito ni desde el punto de vista de la analítica, que el resto de las drogas, que pueden ser transferidas a los depósitos. No sé si buscaremos la fórmula alternativa de un nuevo tipo de depósitos o si procederemos simplemente a agilizar el procedimiento de secado, embalaje y analítica.

El tercer tema que ha planteado el señor Trevín se refiere al ámbito penitenciario. Estoy convencido de que la política educativa es muy importante en materia penitenciaria, y no solo en ella. Es muy importante que la política educativa ordinaria participe de la realidad, como ocurre con el proyecto piloto de las comunidades terapéuticas de educación, que exista ese intercambio, porque, a pesar de que existe un régimen penitenciario, el régimen es flexible y se caracteriza por el sistema de individualización científica y el tratamiento terapéutico. En esa línea tenemos que avanzar. Si es bueno este contacto —que creo que sí lo es— con el ámbito educativo para que se produzca una retroalimentación entre los alumnos, que perciben cuál es la problemática de la droga, normalizando también la visión del ámbito penitenciario, y los internos penitenciarios, a los que les permite la comunicación y la preparación para la vida en libertad, estoy más que dispuesto a hacerlo. Buena muestra de ello es que el programa de las unidades terapéuticas y de educación no es un programa cerrado. Estamos convencidos de que es una vía para progresar y vamos a intentar implantarlo en otros siete establecimientos, como Mallorca, Topas y otros que no recuerdo ahora exactamente pero que les puedo facilitar por escrito. Me tengo que abstraer de los particularismos. No sabía que existía este conflicto en la UTE de Villabona. Sabía que había sido un programa piloto, un programa vanguardista, un programa que ha sido galardonado y que tiene reconocimiento científico a nivel internacional. Intentaré gestionarlo con el secretario general de Instituciones Penitenciarias para ver qué es lo que sucede ahí. Como he dicho anteriormente, no estamos en contra de las unidades terapéuticas educativas, sino todo lo contrario. Entendemos que es un sistema muy positivo, un sistema en el que hay que involucrar cada vez a más actores y también a organizaciones no gubernamentales.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 31

Contestando a la portavoz del Grupo Popular, la problemática del hachís la tenemos asumida. Aquí hay que hacer también una cierta labor pedagógica o educativa, y así enlace con lo anterior. No se puede decir que el consumo de hachís es inocuo o no produce ningún tipo de daños, sino todo lo contrario. Como cualquier otra sustancia, causa daños a la salud; no causa graves daños, pero sí causa daño a la salud. Es evidente que el tetrahidrocannabinol no es una sustancia natural beneficiosa para el cuerpo. Hay que ser honestos y sinceros con la sociedad y empezar a desmontar el mantra de que la marihuana o el cannabis o el hachís son sustancias no nocivas; son sustancias que causan daño a la salud, no grave, pero causan daños a la salud. Evidentemente, si estamos tan preocupados por la salud en determinados aspectos —la salud pública, la salud de nuestros mayores, la salud de nuestros adolescentes—, no podemos llevar a cabo este abordaje esquizofrénico, es decir, tolerancia frente al consumo para luego ser muy rigurosos en el tratamiento, en la cura, etcétera. No podemos estar invirtiendo recursos por un lado y no invirtiéndolos por otro, tanto recursos económicos como medios materiales.

Respecto a los recursos, hablaba usted del programa 132.C. Lo único que hemos intentado con este programa ha sido invertir una cierta cantidad de medios económicos, que hemos incrementando en el ejercicio actual, a pesar de la crisis, hasta 10,60 millones de euros. Es cierto que muchos de estos recursos se van en gasto corriente y gasto de personal, pero quiero hacer también mención a los 4,30 millones de euros que nos vamos a gastar en inversiones. Estamos convencidos de que es preciso reforzar los medios de investigación, observación y seguimiento, y por ello vamos a hacer esta inversión en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil de cara a la prevención, investigación y represión del tráfico de estupefacientes. Una vez más, vaya por anticipado mi agradecimiento al Plan Nacional sobre Drogas y a la aplicación de crédito que nos hacen anualmente, derivada de la Ley del Fondo, para poder subvenir determinadas necesidades que tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en materia de lucha contra el tráfico de estupefacientes.

Respecto al refuerzo de las UTE, sin perjuicio de lo que ya le he dicho al señor Trevín, hay que evolucionar desde el tratamiento forzoso al tratamiento libre. Es el tercer paso que dentro de los tratamientos de deshabituación en el ámbito penitenciario hay que tratar de estimular. No puedo por menos que compartir la importancia de la intervención psicosocial si queremos realmente una reinserción en de la sociedad dentro de los parámetros de normalidad. La incidencia de la enfermedad mental en el ámbito penitenciario empieza a ser preocupante. En la medida en que sea enfermedad curable mediante tratamiento psicopedagógico se podrá mitigar, pero si ya es incurable tendrá que ser un tratamiento médico *estricto sensu*. El siguiente paso a ese tratamiento psicopedagógico es el tratamiento psicosocial y ahí tenemos mucho por hacer en el ámbito penitenciario.

Finalmente, respecto a la cooperación internacional, creo que el Ministerio del Interior ha desarrollado una buena acción política. Estamos convencidos de que tratar de abordar la lucha contra el tráfico de hachís en España únicamente desde la óptica de nuestro país es absolutamente estéril. Solo mediante la cooperación con otros países, como Francia, Marruecos o Portugal, podremos abordarla. Respecto al tráfico de cocaína, sucede lo mismo. Los flujos de penetración en Europa provienen del extranjero. Son organizaciones de gran implantación universal, de gran implantación global y si no hacemos un ataque conjunto, un ataque desde el punto de vista internacional, fracasaremos. Los resultados de las grandes aprehensiones siempre son producto de la cooperación internacional. Eso se ha puesto de relieve con las operaciones que he mencionado, pero podría citarles muchísimas más. En líneas generales, ahí hemos avanzado algo. Con esto no quiero decir que anteriormente no existiese, porque el plan de cooperación con Francia, por ejemplo, es producto de otro plan anterior que estaba en fase de elaboración en 2010, lo que quiero poner de relieve es que la política de lucha contra las drogas es una política de Estado. Yo estoy hoy aquí y mañana no sé si estaré, pero quien venga tiene que seguir una línea de actuación consolidada, en la que todas las acciones vayan en un mismo sentido, en el sentido que determinen sus señorías, como representantes del pueblo. Tiene que ser una política de Estado. Ahí no se pueden pegar bandazos, porque las consecuencias pueden ser fatales para la población en última instancia y para la seguridad en primera instancia.

Poco más tengo que decir. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos al secretario de Estado de Seguridad, don Ignacio Ulloa, su comparecencia. Vamos a despedirle e inmediatamente comenzaremos el debate de la proposición no de ley. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 32

PROPOSICIÓN NO DE LEY (MOCIÓN) SOBRE CREACIÓN DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO DE LAS PERSPECTIVAS DE FUTURO EN EL ABORDAJE DE LAS ACTUALES Y NUEVAS ADICIONES LEGALES E ILEGALES, EN EL SENO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso 161/001000 y número de expediente del Senado 661/000101).

El señor **PRESIDENTE**: Antes de empezar con la proposición no de ley, quiero hacerles una recomendación de salud pública y de salud política. Pongan ustedes en silencio sus soportes o sus receptores, por favor, y si reciben una llamada, les ruego que las respondan fuera de la sala. La sala es bastante inhóspita —no sé quién la diseñó, no quiero acordarme de él—, pero si dificultamos la recepción de lo que nos están diciendo es peor todavía.

Continuamos con el debate de la proposición no de ley sobre la creación de una ponencia de estudio de las perspectivas de futuro del abordaje de las actuales y nuevas adicciones legales e ilegales, en el seno de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, don Jesús Ramón Aguirre.

El señor **AGUIRRE MUÑOZ**: El portavoz es mi compañero, que tengo delante; yo soy miembro de la Comisión para el Estudio de las Drogas, pero voy a defender la PNL de la que estamos ahora mismo hablando.

Muchas veces, cuando hablamos de futuro —y voy a hablar de futuro—, pienso en esa frase que dice que el mundo avanza que es una enormidad. Muchas veces, en temas de drogas, tanto la legislación como el Gobierno y la propia Administración van muy por detrás de lo que avanza y se complica el mundo de las drogas. Ese es quizás el concepto nuevo de esta ponencia de estudio que intentamos que sea aprobada por todas sus señorías a través de esta PNL. Haré un breve recorrido del porqué llegamos a esta PNL. Hay que averiguar de dónde venimos, dónde estamos y sobre todo hacia dónde vamos.

¿De dónde venimos? En temas de drogas no llevamos mucho tiempo. Si nos remontamos a la historia de los tiempos, en todas las culturas ha habido consumo de drogas y todos los países han tenido un consumo de drogas específico, pero si nos referimos a drogas en España, nos estamos refiriendo a la gran efervescencia que tuvo lugar en los años ochenta, sobre todo de las drogas intravenosas, tipo heroína. En aquella época, en los años ochenta, yo empecé a tratar a mis primeros pacientes con problemas de heroína, con problemas de adicciones a drogas. Eran unos pacientes que provocaban rechazo y una gran alarma social. La sociedad pensaba que quien estaba malo no era la sociedad, sino el propio paciente. La asistencia se hacía a través de voluntariado. No existían redes específicas para el abordaje de la adicción a la heroína, que era el máximo problema que había. Había muchos voluntarios. El Sistema Nacional de Salud los rechazaba. Eran redes paralelas. Había unidades terapéuticas en las que la tolerancia era cero y que parecían más cárceles de ámbito rural que redes terapéuticas. En aquella época, hasta que empezaron a sumarse otro tipo de drogas, los pacientes estaban excluidos socialmente. Normalmente eran marginados o parados —un 95%— o personas con un alto índice de delincuencia que llevaba aparejada la cárcel, con una gran patología física y una elevada mortalidad. De aquellos pacientes con problemas de heroína que empecé a tratar en mi pueblo, la mayoría morían de hepatitis C y cuando llegó el VIH los esquilmo. Los problemas de tráfico y las agresiones llevaron a ese concepto arcaico de las drogas que existía en los años finales del siglo pasado. En aquella época se pensaba que la sociedad estaba sana y que el que estaba enfermo era el paciente.

¿Dónde estamos ahora mismo? Ahora mismo hemos cambiado totalmente. Avanzamos una enormidad, muchas veces para atrás. La sociedad es la que está enferma ahora mismo. Es una sociedad muy consumista. No todos los jóvenes consumen; es muy loable el rechazo de muchos a cualquier tipo de droga. Tenemos múltiples drogas en el mercado —psicótrópos, drogas de síntesis— y continuamente se van incorporando nuevas moléculas, nuevas químicas, nuevos diseños, nuevas sustancias y nuevos alcaloides. Esas son las nuevas drogas. Tenemos policonsumo emergente, esto es, ya no hay solamente una droga, como antes era la heroína; ahora el que es consumidor y tiene una personalidad adictiva consume una droga u otra o muchas o si le quitan una se engancha con otra. Los conceptos están cambiando. Entramos ya en drogas legales e ilegales. Unos consumen nada más que legales y otros empiezan a mezclar legales, como el juego, con cannabis o toman heroína y empieza a beber alcohol. Tenemos una mezcla de drogas legales e ilegales y ya sabemos discernir que ambas son drogas aunque unas sean legales y otras ilegales. Son drogas que dan problemas y otras veces no los dan. Hay drogas con sustancias o sin sustancias. Empezamos a discernir que unas drogas son con sustancias y otras

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 33

provocan adicción aunque no sean sustancias, como ocurre con la propia anorexia, los videojuegos, las maquinitas. Hay una nueva juventud con un abanico de posibles drogas sin sustancias pero con capacidad de enganche, sobre todo cuando hay una personalidad de corte adictivo. Entramos ya en espacios de consumo, donde los jóvenes, para integrarse en un grupo social, tienen que pasar por la prueba de consumir el tipo de droga que da la razón de ser o el rango a ese grupo social. Hablamos de la pseudocultura del botellón; el botellón es el cannabis del cuerpo. Hablamos de la socialización de las adicciones y de la disminución, por desgracia, de la percepción de riesgo en esa socialización. Estamos en una sociedad en la que, por desgracia, hay una aceptación social bastante alta de las drogas. Antes eran marginados, pero ahora hay mucha gente —el 90% de los consumidores— que trabaja o que tiene estudios. Esos chips están cambiando. Reciben prestaciones y son adictos a cualquier tipo de droga, legal o ilegal, con sustancia o sin sustancia. La feminización ha ido avanzando. Los grupos que yo trataba en los años ochenta eran solo masculinos, pero ahora mismo se está empezando a nivelar, por desgracia, la adicción a drogas en hombres y en mujeres, con un grave daño psíquico y físico. Ya hablamos de patologías duales. El 80% de los pacientes que nos encontramos tiene un trastorno psiquiátrico y no sabemos si el trastorno psiquiátrico les ha llevado a la adicción o la personalidad adictiva les ha llevado al trastorno psiquiátrico. Tenemos ese abordaje psiquiátrico, pero no sabemos si es antes el huevo o la gallina. Está cambiando gran parte del tráfico, como se ha dicho aquí. Nos estamos encontrando muertes por accidentes de tráfico como consecuencia del consumo de drogas. De la violencia de género no hemos hablado, pero está muy ligada al consumo de drogas, como también lo está la cárcel, como ha dicho el secretario. Estamos hablando, señorías, de un grave problema de salud pública que se está acrecentando con el tiempo y ante el cual, como he dicho antes, los legisladores tenemos que adelantarnos a la realidad que nos vamos a ir encontrando a lo largo del tiempo. El problema es que siempre hemos ido a rebufo, hemos ido por detrás y tenemos que ir por delante. Por eso sería magnífica, según mi criterio, esta ponencia de estudio, como lo fue la ponencia de estudio de la anterior legislatura —aquí tenemos a Maribel Flores—, en la que trabajamos mucho, con la que disfrutamos mucho y que no está suficientemente valorada. Lo que nos hizo ver esa ponencia fue hacia dónde iban las adicciones en los próximos veinte años. En esta —esto es un apéndice de la ponencia de la anterior legislatura— queremos saber qué tipo de drogas, legales e ilegales, con sustancia y sin sustancia nos vamos a ir encontrando, para empezar a hacer la prevención y el tratamiento, es decir, poner el parche antes de que nos salga el grano. Lo que queremos es tener una idea, desde el punto de vista legislativo, de hacia dónde vamos en el abordaje de las nuevas drogas que nos vamos a ir encontrando con el tiempo. Lo veo importantísimo.

Leo textualmente lo que pedimos con la proposición. Dice: Que se estudien las perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones legales e ilegales, con sustancia y sin sustancia, realizando un diagnóstico prospectivo de las posibles adicciones de futuro y de la dimensión que adquirirán, pudiendo hacer un pronóstico de certeza como punto fundamental para poner en marcha —que es lo que nos interesa— los mecanismos oportunos para la prevención y acercarnos de una forma lo más fiel posible desde el punto de vista legislativo al tratamiento de las adicciones con perspectivas de futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez Olmos.

El señor **MARTÍNEZ OLMOS**: Señorías, estamos abordando una cuestión de enorme importancia, que además tiene todo el sentido para el trabajo de esta Comisión Mixta Congreso-Senado, que desde hace muchísimos años tiene una trayectoria de trabajo conjunto, de análisis de la situación y de realización de propuestas para que el Gobierno pueda desarrollar iniciativas para el objetivo común de luchar contra las consecuencias que tiene el consumo de drogas en la salud y de hacer una prevención lo más eficaz posible. Lógicamente, el Grupo Parlamentario Socialista ve con agrado esta iniciativa y le va a dar su apoyo. Posteriormente, Izquierda Unida va a presentar una enmienda *in voce* que también vamos a apoyar.

Es especialmente necesario redoblar los esfuerzos en la lucha contra los problemas que produce a la sociedad el consumo de drogas, pero además de mirar hacia delante, hay que ver lo que hemos hecho bien y lo que hemos hecho menos bien. Quiero dejar constancia de que en el periodo de Gobierno socialista se consiguieron logros en materia de prevención del consumo de drogas y de disminución del daño en la salud como hacía mucho tiempo que no se habían conseguido. Ello fue fruto, lógicamente, del trabajo del Gobierno, de las comunidades autónomas, de las organizaciones no gubernamentales y también del trabajo que hizo esta Comisión mixta, y quiero señalar que nunca encontramos el suficiente

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 34

apoyo por parte del Partido Popular. Nosotros no vamos a tener la misma actitud. Nunca se reconocieron los logros conseguidos. Por ejemplo, cuando el consumo de cocaína se incrementaba año tras año, se consiguió por primera vez que el índice de consumo bajara. Fue un logro importante de todas las organizaciones que trabajan en problemas de droga.

Hay una cuestión importante que me gustaría que continuara siendo motivo de análisis en esta Comisión y motivo de mejora, en la medida de lo posible, para el futuro. Una de las claves que todos los especialistas reconocen que explica el consumo de drogas en la población es la baja percepción de riesgo que tiene el consumo de determinadas sustancias entre la población que las consume. Cuando hicimos un énfasis especial en los riesgos que tiene para la salud el consumo de la cocaína, se vieron los frutos de esa política. No es suficiente con que llegemos en la ponencia a un consenso sobre cuál es la situación y sobre cuáles son las medidas que hay que adoptar. El Gobierno también tiene que tomar medidas. Respecto a esta voluntad de diálogo y aportación, tengo que señalar que ya llevamos dos presupuestos en los que el Plan Nacional sobre Drogas disminuye drásticamente los recursos destinados a esta finalidad. Esta no es la crítica que habitualmente se puede hacer —porque los recursos nunca son suficientes, ni lo eran, según ustedes, cuando nosotros los incrementábamos por encima de dos dígitos año tras año, ni lo serán cuando disminuyan—, se trata de que en solo un año se ha abandonado la política informativa y de asistencia de las ONG en relación con la percepción de riesgo de la población sobre el consumo de drogas. Desgraciadamente, esta crítica no va a quedar aquí, sino que, como no rectificamos la política que el Gobierno del Partido Popular está desarrollando, se va a traducir en un empeoramiento de los indicadores. Lo digo hoy y el tiempo me dará o me quitará razones. Se ha constatado que los presupuestos han bajado drásticamente, con lo cual la lucha contra la droga no es una prioridad para el Gobierno. Eso puede quedar aquí, en el debate habitual que tenemos los grupos parlamentarios. Lo que quiero es que la realidad me desmienta y que no veamos cómo los indicadores empeoran. En ese sentido, me parece especialmente importante resaltar que el motivo fundamental de los trabajos de una comisión mixta no solo debe ser estudiar la situación para buscar fórmulas de mejora y, sobre todo, para resolver los nuevos desafíos que surgen con la aparición de nuevas sustancias en este ámbito de interés para todos los parlamentarios que estamos aquí presentes, sino que la crisis económica no termine empeorando los indicadores que en esta materia tenemos que enfrentar todos los grupos parlamentarios, no solo porque la crisis sea uno de los factores que todas las organizaciones profesionales detectan como elemento que favorece y condiciona el consumo de drogas por la población, sino porque es importante que los presupuestos den apoyo a todas las instituciones y a todas las organizaciones no gubernamentales que desarrollan su tarea en el ámbito preventivo y en el ámbito asistencial.

Voy a hacer una última reflexión, señor presidente. Es enormemente importante que el trabajo de la Comisión cuente con las organizaciones profesionales, porque es desde una perspectiva profesional desde la que podremos conseguir que nuestras estrategias sean eficaces. La percepción de riesgo se tiene que basar en dar información a la población sobre cuáles son los daños a la salud que produce el consumo de esa sustancia y eso tiene que venir avalado por la evidencia científica. Esa era la trayectoria que se siguió y que dio resultado por primera vez de manera relevante en la lucha contra la droga, aunque nunca podamos estar satisfechos con ninguno de los avances que se consigan en esta materia, porque todos los avances serán siempre insuficientes. Con esa voluntad trabajará el Grupo Parlamentario Socialista. Como decía, apoyaremos la iniciativa, también en los términos de la enmienda *in voce* que va a plantear Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Me había tomado una licencia, pero lo había hablado con los grupos parlamentarios, para sumar a esta iniciativa el procedimiento habitual para la composición de ponencias: la composición, la Presidencia, el sistema de voto ponderado y el plazo de doce meses. Esto es lo que incorporaríamos, con el texto que tienen ustedes, a la ponencia, sin perjuicio de que tengamos que prorrogar sus trabajos. Es lo que le proponemos a la Presidencia y a la Mesa de la Cámara. ¿Quieren la palabra para modificarlo en algún sentido?

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE MUÑOZ**: Pienso que la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural implementa y mejora el desarrollo de la ponencia, desde el punto de vista de que pone los mismos ítems que utilizó la ponencia hace cuatro legislaturas y los mismos de la ponencia de Sanidad. Lógicamente va a ser admitida con gran satisfacción por mi grupo parlamentario.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 45

18 de diciembre de 2012

Pág. 35

En cuanto a lo anterior, solo quiero decir que ahora mismo no estamos en un debate presupuestario y que Gobernando el Partido Socialista sacamos por unanimidad, sin ningún problema, una ponencia de estudio. Tenemos un problema de salud pública y creo que esta Comisión siempre ha estado por encima de los debates políticos, que todos dejamos aparte nuestro partido a la hora de apoyar de forma clara y determinante a los enfermos con problemas de adicciones.

Les deseo a todos felices fiestas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Olmos.

El señor **MARTÍNEZ OLMOS**: Señor presidente, nosotros vamos a apoyar la enmienda que presenta su grupo parlamentario. Quisiéramos, si estamos de acuerdo, que pudiera haber suplentes, porque el trabajo es intenso. Sería bueno que eso figurase para poder hacer frente a las responsabilidades que tenemos los miembros de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Si quieren, incorporamos el plazo de doce meses prorrogable. Por otra parte, en relación con las suplencias, los grupos que tienen una representación de tres, dos, uno, nombrarían como suplentes tres, dos, uno, como hacemos normalmente. A partir del momento de la aprobación de la PNL abriríamos ya el plazo para las propuestas de composición de la ponencia.

Vamos a someter a votación la iniciativa, aunque creo que se aprobará por unanimidad.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias y felices fiestas, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.